



# Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo

## SUMARIO

*Los Archivos*, por D. J. F. Montaña, Presbitero.— *Nuestros grabados*, por D. M. G. Simancas.— *La situación del Agalense*, por D. Francisco Valverde.— *Un documento importante*, por D. J. B.— *Un monumento más*, por D. Felipe de Pinto y Onrubia.— *Las espadas toledanas*, por D. Juan Moraleda y Esteban.— *Carta al Sr. Director literario*, por D. Miguel Berenguer.— *Toledo y las Comunidades (conferencia)*, por D. José López y Pérez-Hernández.

NOTICIAS

# SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE TOLEDO

## Presidente honorario.

Emmo. y Rdm. Sr. D. Ciriaco María Sancha y Hervás,  
Cardenal Arzobispo de Toledo.

## Socios honorarios nacionales.

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Moguel, Madrid.  
» » » Casimiro Piñera, Obispo-Prior de las  
Órdenes Militares, Ciudad Real.  
» » » Eduardo Saavedra y Moragas, Madrid.  
Sr. D. Fidel Fita y Colomé, Madrid.  
» » Francisco Barado y Font, Madrid.  
» » Francisco Martín Arrúe, Madrid.  
Excmo. Sr. D. Gustavo Morales Rodríguez, Madrid.  
Ilmo. Sr. D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Ce-  
dillo, Madrid.  
Excmo. Sr. D. José Fernández Montaña, Madrid.  
Sr. D. José Ibáñez Marín, Madrid.  
» » Julián de Rivera y Tarragó, Zaragoza.  
» » Lucio Duque é Isunza, Toledo.  
» » Manuel Pérez-Villamil, Madrid.  
» » Miguel Almonacid y Cuenca, Madrid.  
» » Pedro Alcántara Berenguer, Madrid.  
» » Pedro Roca, Madrid.  
» » Rodrigo Amador de los Ríos, Madrid.

## Socios honorarios extranjeros.

Sr. Albano Bellino, Braga.  
Sr. Dr. Emilio Hübner, Berlín.  
Mad. Jane Dieulafoy, París.  
Sr. Manuel Martins Capella, Braga.  
Mr. Marcel Dieulafoy, París.  
Sr. Dr. Theodoro Mommsen, Berlín.

## Junta Directiva.

*Presidente.* . . . Sr. D. Juan Moraleda y Esteban.  
*Vicepresidente.* » » Manuel Castaños y Montijano.  
*Tesorero.* . . . . » » Clemente Ballesteros Bermejo.  
*Bibliotecario.* . » » Julio González y Hernández.  
*Vocal.* . . . . . » » Atilano Rubio Dorado.  
» » » Ventura Reyes Prósper.  
» » » José Gómez Centurión.  
» » » Rafael Torromé.  
*Secretario.* . . . » » Jerónimo Gallardo y de Font.  
*Vicesecretario.* » » Saturio Lanza y López-Escobar.

## Comisión del Boletín.

*Director literario:* M. I. Sr. D. Anacleto Heredero y  
Martín de la Rubia.  
*Director artístico:* Sr. D. Manuel González Simancas.  
*Vocal:* Sr. D. Francisco Sánchez Roa.  
*Administrador:* Sr. D. José Díaz de Liaño.

## Socios de número.

Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de Toledo.  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo.

M. I. Sr. D. Agustín María Manglano.  
» » » » Antolín Barbajero.  
» » » » Antonio de la Puerta y Pinedo.  
Sr. D. Anastasio Vargas.  
» » Angel Bueno.  
» » Antonio López Cejuela.  
Sr. D. Arturo Relanzón.  
» » Alejandro Villaluenga Benayas.  
» » Angel Moreno de Vega.  
» » Alberto Bernáldez.  
Biblioteca de la Academia de Infantería.  
Sr. D. Bernabé Fernández y Fernández.  
» » Bernardo Alóndiga.  
» » Bienvenido Villaverde.  
» » Benito San Román y Tejero.  
» » Casiano Alguacil.  
» » Claudio Alvarez Uceda.  
» » Cipriano Gálvez.  
» » Carlos Cogolludo.  
» » Cruz Camino Carretero.  
» » Dionisio Martínez.  
» » Emilio Moraleda.  
» » Eusebio Moreno.  
» » Eusebio Aguirre García.  
» » Federico Latorre y Rodrigo.  
» » Felipe Martín.  
» » Fernando García-Miranda.  
» » Felipe Gómez Miguel.  
» » Francisco Alcubilla.  
» » Francisco García-Rodrigo.  
» » Federico Infante.  
» » Francisco de Paula Areal.  
» » Francisco Palacios.  
» » Feliciano Catalán Monroy.  
» » Francisco López-Fando y Martín.  
» » Fernando Aguirre.  
» » Florentino Morcuende.  
» » Franciscó Tiralaso y Moreno.  
» » Federico Arellano.  
» » Francisco Valverde.  
» » Félix Soto.  
» » Francisco Cebriá.  
» » Gregorio Fidel Serrano.  
» » Gerardo Pérez Hita.  
» » Gregorio Hernández.  
» » Gabriel Melitón Baños.  
» » Gregorio Ledesma Navarro.  
» » Guillermo Reyna.  
» » Hermenegildo Santiago y Muñoz.  
Ilmo. Sr. D. Juan J. Laguarda, Obispo de Titópolis.  
» » » Julián Esteban Infantes.  
M. I. Sr. D. Juan Chaumel y Jorge.  
» » » » Juan F. Ruiz de la Cámara.  
» » » » Jorge Borondo y Romero.  
» » » » José Rizo y López.  
» » » » José Abad.



Año I | 30 Julio 1900 | Núm. 4

## Los Archivos

**R**ECIBIERON tal nombre en los pasados tiempos, así los documentos y títulos viejos, como el lugar do fueron conservados. Mas el concepto propio que todos tenemos de *Archivo* se refiere más á la habitación en que se guardan pergaminos, legajos, papeles, libros antiguos y venerandos de generaciones remotas. Entre griegos y latinos hubieron sus nombres particulares. Llamáronles los primeros *αρχειον, γραφοφυλακιον, γραμματοφυλακιον*.... *arjeion, jartofulakion, grammatofulakion*, que todo ello equivale á guardia, custodia, lugar de libros, papeles, documentos públicos y demás. Los segundos han solido apellidarles con los vocablos *tabularium, chartarium, graphiarium, chartularium, sacrarium, sacratarium, camera, scrinium, cimeliarchium, armarium, archivum* y otros que á veces señalan los clásicos romanos, y comunmente enseñan los paleógrafos. Y es indudable á cuantos no son peregrinos en tales materias y lectura de palimpsesto y documentos de toda la Edad Media, que con estos nombres fueron intitulados, tanto los depósitos de papeles públicos antiguos como los tesoros de reliquias dignas de veneración y respeto.

Con sólo esto, coligese presto de las apuntadas etimologías que los Archivos son de origen remotísimo. Ni la Arqueología, ni la Paleografía, ni la Historia del mundo, se atreven á fijar año, ni siquiera siglo en que hayan nacido ó comenzado los depósitos escriturarios que denominamos Archivos. Los judíos dieron lugar en su Templo, en el mismo tabernáculo y hasta en el Arca Santa, á los rollos primitivos ó materias singulares en que se contenían escritas las leyes

divinas, las civiles y los pactos memorandos de las ciudades y familias regias y patriarcales. Y si hemos de creer y prestar asenso á Pansanias (in Boeticis), el Templo gentilico de Delos, en Delfós, tenía sitio distinguido para la conservación de los papiros históricos y legales: y que lo propio acaecía con el remotísimo Templo de Minerva, en Atenas, nos lo demuestra (*Collect. Archiv.*, p. 5), el incansable Wencker. El rebuscador muy laborioso de antigüedades y tan conocido en el mundo arqueológico Eccard (*Schediasma de Tabular. Antiq.*, p. 25), ofrece asimismo á los ojos del sabio con particulares moradas guardadoras de Anales históricos, de cantos primitivos, tratados, literatura y leyes patrias los Templos de Apolo, Vesta y del Capitolio en Roma pagana. Y es indudable entre gentes peritas en conocimientos arqueológicos, históricos y geográficos de los remotos siglos, anteriores y posteriores á Nuestro Señor, que los griegos, romanos y otros pueblos de la antigüedad conservaban, en moradas particulares de sus Templos, documentos públicos, tratados de paz, límites de Naciones y Repúblicas, anales de sus Imperios y Soberanos, y todos aquellos otros que guardaban los actos capitales y fundamentos del reposo, de la riqueza y honra patrias. (*Mem. de l'Acad. des inscrip.*, t. VIII, p. 260: *Tac. Annal.*, l. IV: *Tit. Liv.*, Decad. I, l. 4, y otros).

Asimismo sabe todo el mundo que la revolución llevada á cabo por César en la República romana no alteró, sino que conservó más y más la remotísima costumbre de crear y poseer Archivos públicos y nacionales. ¿Quién ignora que los Emperadores prepotentes de Roma pagana se honraron con el derecho de tener y conservar unidos á su majestad y cesárea dignidad los tan conocidos Archivos de sus palacios, apellidados entonces con las palabras de *Sacra Scrinia*? (Justinin. *Novell. XV*, cap. V.) ¿Quién no recuerda las descripciones y divisiones de tales centros literarios que nos ofrecen los historiadores clásicos de Roma y Grecia, ofreciéndonos los distintos departamentos, ó las *cuatro escribanías*, como otros las llaman? Dividían los antiguos sus Archivos, como lo hacen los modernos, para no tener amontonados y confundidos los documentos allí custodiados, y tam-

bién para ponerlos á la vista cuando fuere necesario con mayor facilidad. Así, por ejemplo, los historiadores de aquellas centurias hacen mención del departamento en que estaban encerrados los *memoriales*; del que guardaba las *epístolas* públicas y privadas; de otro en donde se hallaban depositadas las *reclamaciones* y *peticiones* generales, nacionales, populares y particulares, que de todas había, y finalmente, señalábase en los Archivos de los antiguos aquel otro lugar ó sitio reservado, que las más antiguas sociedades consagraron á ser arca veneranda de las *disposiciones* superiores, las *concesiones* de todo género, emanadas de las supremas autoridades, y á que más tarde, pero desde siglos muy apartados, fué dado el nombre de *diplomas*.

Cuando como empezó á resplandecer en medio de las tinieblas y espantosisima corrupción de la gentilidad y la idolatría de Oriente y Occidente, la civilización cristiana y la luz del Evangelio no despreció, ni mucho menos reprobó el Cristianismo, los Archivos nacionales é imperiales, sino que como todos los constitutivos sociales recibieron de la Iglesia mayor cuidado y perfección. Entonces, como es notorio, no ya cada capital, sino que cada ciudad, villa, población importante, Parroquias, Comunidades, Palacios Episcopales, Centros de instrucción, Escuelas de Cabildos, de las Comunidades y muchos señores particulares, establecieron y mejoraron sus depósitos de rollos, documentos, títulos y manuscritos de todo linaje que recibieron el nombre de *Archivos*. En la cuna misma de las Monarquías europeas, principalmente en Francia, España y Alemania, ofrécese los Príncipes y Reyes de cada una de ellas, formando las respectivas colecciones de Reales órdenes, Cartas, Cédulas, Leyes y demás actos públicos y privados, acrecentando así los Archivos Reales, ó los aposentos donde se guardaban todos los documentos importantes á la vida y á la historia de los pueblos y de las dinastías. (Wencker: *Collect. Archiv.*, pág. 86.)

En los tiempos primitivos los Monarcas de las varias nacionalidades, formadas con la fusión providencial de bárbaros y cristianos, procuraron imitar la costumbre, no laudable, de los Emperadores Romanos; quienes, como es sabido,

llevaban á los campos de batalla, en gran parte, sus Archivos. De este uso deplorable y funesto para la historia de los pueblos, se originaron los nombres latinos de dos clases de Archivos; los *viatoria* que iban con los ejércitos á la guerra, y los *stataria*, que permanecían en los Templos de las falsas divinidades y en los Alcázares de los Reyes. En Francia, sobre todo, siguieron los Monarcas de las primitivas razas la práctica del imperio romano; y así acaeció perderse y convertirse en cenizas muchos Archivos *viatoria*, que pudiéramos llamar en nuestro romance ambulantes, cayendo en poder de enemigos menos civilizados, llenos de saña y de venganza, que los entregaban á las llamas, ó desgarraban implacables sus interesantísimos legajos. (Daniel., *Hist. de Fran.*, an. 1194.)

Y si hemos de prestar asenso á *Eginhard*, Secretario del Emperador *Carlo Magno*, la misma suerte corrieron los Archivos de los carlovingios y los alemanes, y esto por seguir á los ejércitos y sufrir los azares de la guerra. Así se explica la carencia casi completa de instrumentos públicos, históricos y nacionales en dichas regiones en los siglos anteriores al Emperador Rodolfo, y siendo harto escasos en la centuria que le sigue. A través de la Edad Media los Archivos en toda Europa sufrieron distintas vicisitudes, según la tan variada y accidentada historia de las Naciones. En nuestra España, gracias al celo de los Monjes y al silencio de los claustros, se conservaron muchos legajos y gran-

des volúmenes de manuscritos que guardan aún hoy nuestras Bibliotecas y Archivos nacionales y particulares. Mas esta materia singular toca ya á los Archivos de la Iglesia, de que después hablaré.

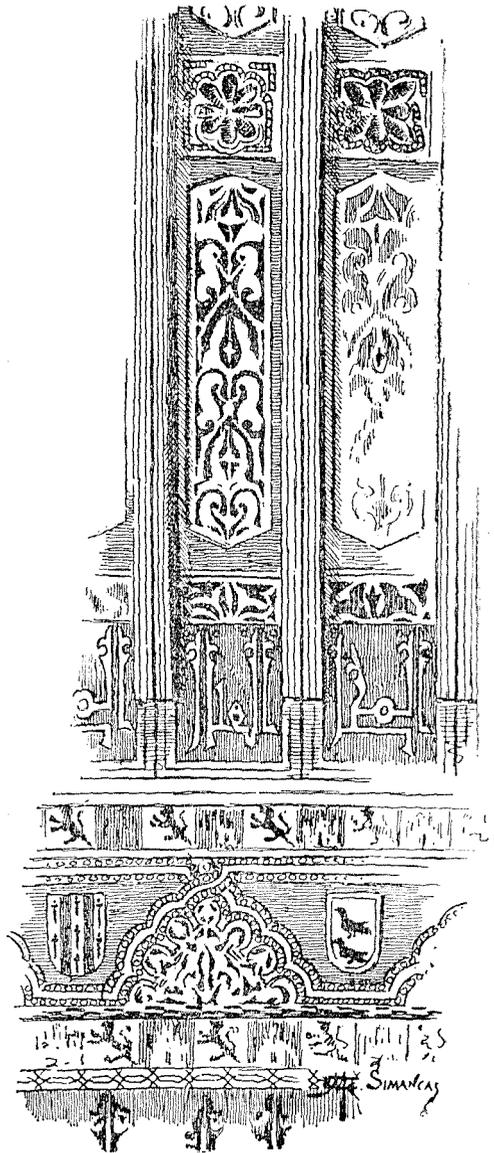
J. F. MONTAÑA.

Presbítero.

## Nuestros grabados

Los dibujos que ilustran este número de nuestro BOLETÍN responden al propósito de publicar cuanto de notable encierra Toledo esparcido por su caserío y hasta hoy poco ó nada estudiado. Ya sabemos que esta labor por nosotros emprendida es de las que exigen gran constancia y mucho amor. Nuestro cariño á la Imperial ciudad nos dará seguramente fuerzas y alientos suficientes para llevarla á feliz término.

Para comenzar publicamos cinco dibujos de detalle correspondientes á cuatro artesonados mudéjares á cual más bello cada uno y de traza completamente distinta, á pesar de guardar la unidad en el estilo.



Artesonado mudéjar.—Palacio Arzobispal.

PALACIO ARZOBISPAL.—Donadas por el Rey D. Alonso el VIII ciertas casas que había frente á la fachada Oeste de la Catedral al Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, para que en su lugar se edificase digno Palacio al Primado de

*España, y reformado y ampliado el edificio posteriormente por los Prelados sucesores, tiénense hoy noticias muy cumplidas de cuanto se fué haciendo desde la época del Cardenal González de Mendoza; pero nada nos dicen los libros que con más extensión describen los monumentos toledanos de una reducida estancia situada en el piso más alto de dicho Palacio, habitación la más bella de todo el edificio y que hoy, triste es decirlo, vemos casi por completo mutilada, primero para dar más baja techumbre en el piso inferior y después por el abandono en que estuvo desde hace mucho tiempo.*

*Esta estancia, donde vemos en forma de zócalo la preciosa labor en yeso que representa el segundo de los dibujos, debió ser en otro tiempo, por su riqueza en la decoración, lugar destinado á oratorio, siendo entonces el referido zócalo friso alto donde camparan las leyendas cíficas que en él aparecen, leyendas que, repitiéndose en la parte inferior y tabicas del artesonado, son indudablemente de mayor importancia en la escocia que sirve de unión á la obra de madera con la del yeso, que representan nuestros primero y segundo dibujos.*

*Ya que no la traducción de estas inscripciones, en gran parte mutiladas, los escudos bien conservados que se ven alternar entre graciosos arquillos, polilobulados fingidos, indican seguramente quién fué el personaje en cuya época se construyó esta habitación, personaje que nosotros nos inclinamos á creer sea el Arzobispo D. Gonzalo III, Diaz Palomeque y Gudiel, si bien en estos escudos vemos dos palomos adosados, y en el retrato de este Prelado, existente en la Sala Capitular de la Catedral, solamente aparece uno. La labor en yesería es muy semejante al resto empotrado en los muros del Claustro de San Juan de los Reyes, de orden de la Comisión de Monumentos, el año 1853, y que procedía, según allí se dice, del antiguo Palacio de D.<sup>a</sup> Maria de Molina.*

*Coronando el rico artesonado existe un gran cuadrado formado por ensambladuras de labores iguales á las del friso de escayola y nueve case-tones octógonos de tallado estalactítico, policromado todo él, lo mismo que las tabicas, vigas y demás piezas del maderamen.*

*No terminaremos estos ligeros apuntes sin consignar aquí nuestro profundo agradecimiento por la cariñosa atención que merecimos del Eminentísimo Sr. Cardenal Sancha cuando hubimos de pedir su venia para hacer el estudio y dibujo que hoy publicamos, así como también el noble propósito que tiene nuestro buen Prelado de ordenar la limpieza y conservación de tan precioso resto mudejar.*

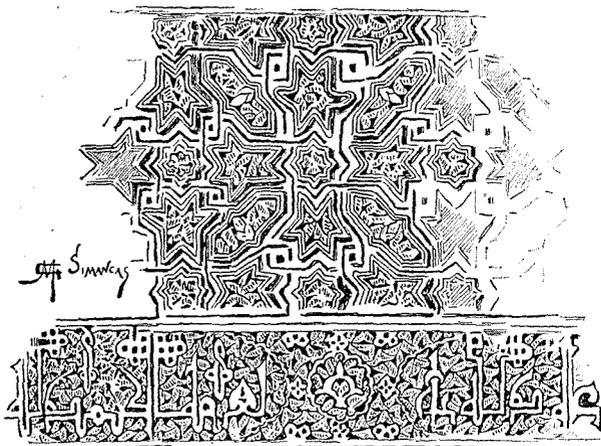
*SANTIAGO DEL ARRABAL.—Publicado ya el dibujo en los Monumentos Arquitectónicos de España de una buena parte del lindísimo artesonado que cubre la nave central de ésta por tantos conceptos notable Iglesia, damos hoy á luz una de las labores de ensambladura que forman los artesonados, labores formadas por la sencilla combinación de cruces y estrellas con los colores negro, rojo y oro. Causa pena pensar lo fácil que hubiese sido descubrir tan preciada joya del arte toledano, y ver que aún persiste la ligera capa de yeso sirviendo de telón encubridor de tanta belleza y quizá del nombre del fundador y fecha de la construcción, pues existe, no sabemos si completa, una inscripción en grandes caracteres negros.*

*CASAS DE LA CALLE DE LAS BULAS, NÚMERO 21, Y DE LA SOLEDAD, NÚMERO 4.—Tanto en una como en otra casa, encuéntranse restos notabilísimos de talladas maderas formando los artesonados y graciosos canecillos de aflagranada labor.*

*Propiedad la primera de estas casas del ilustrado escritor y querido amigo, nuestro Vice-presidente D. Manuel Castaños, piensa este señor conservar, en cuanto sea posible, las talladas maderas, arco y ventana que adornan su finca. Así,*

*solamente de ese modo, es como podrá llegar hasta nuestros descendientes algo de lo mucho hermoso que poseyó Toledo.*

M. G. SIMANCAS.



Friso del artesanado.—Palacio Arzobispal.

## La situación del Agaliense.

Firmado por el sabio y virtuoso Penitenciario de la S. I. P., D. Ramiro Fernández Valbuena, se ha publicado en el núm. 2 de este BOLETÍN un trabajo encaminado á despertar el estímulo de tan ilustrada Corporación para que busque el lugar donde estuvo situado el Agaliense, seguros, dice, que ha de hallarlo en el mismo sitio donde se encontró, hace años, el renombrado tesoro de Guarrazar, muy cerca del pueblo de Guadamur, y á unos doce kilómetros al SO. de Toledo.

Respetable es, siempre, para nosotros la opinión de nuestro ilustrado amigo, el Sr. Valbuena, aunque, como sucede en el presente caso, no participemos de ella; y animados por la invitación que nos hace, vamos á exponer la nuestra, fundada en datos que hemos recogido y que vamos á desarrollar.

Antes que tratemos del principal asunto de la cuestión, consideramos necesario hablar de otro relacionado con el nombre que llevó el celebrado Monasterio, pues mientras autores tan respetables como San Julián y el Obispo Cixila, nos dicen que estaba bajo la advocación de los

Santos Mártires Cosme y Damián, los historiadores que hablaron de ello, después de la Reconquista afirman que fué el nombre de San Julián el que llevó aquel venerable Cenobio.

El testimonio de aquellos dos ilustres varones, contemporáneos del Monasterio y que tantas veces hubieron de visitarle y orar en su recinto, es de una fuerza tan sólida, que no debiera ponerse en parangón con el de escritores que vivieron muchos siglos después, cuando ya sólo quedaba á los hombres la gloriosa memoria del Agaliense; y añade el ilustre Cixila, en la vida de San Ildefonso, que éste compuso dos Misas para los Patronos de su Monasterio, San Cosme y San Damián, que se entonaban con música compuesta también por el mismo Santo.

Absurdo parece que echando en olvido el testimonio de tan preclaros autores, de cuya veracidad no puede dudarse, se admitiera por muchos el error, nacido de una equivocación que explicaremos, de tener á San Julián por Patrono del Monasterio Agaliense; pero, es lo cierto, que tal dualismo de nombres extravió el juicio de muchos escritores nacionales y extranjeros, embrollando el asunto en forma, que mientras unos afirmaban que el verdadero Monasterio en que San Ildefonso había vivido, llamado Agaliense, era el citado de San Julián, otros decían que en él había, efectivamente, tomado el hábito y sido Monje, pero que después pasó como Abad al de San Cosme y San Damián, y no faltaban quienes, más amigos de concertar voluntades y textos, declaraban haber llevado ambos Monasterios el dictado de Agalienses, distinguiéndose entre sí con los de *Mayor* y *Menor*; y todo esto, fundándolo solamente en el criterio propio, sin aducir prueba alguna de sólida apariencia.

Imposible determinar, entre tal desbarajuste de opiniones, cuál fuera la situación del afortunado Monasterio, cosa que no hubiera ofrecido graves dificultades á una sana crítica, con sólo tener á la vista los escritos de San Ildefonso, San Julián, Cixila y sus contemporáneos, así como otros documentos fehacientes más posteriores, que arrojan la suficiente luz, si no para señalar matemáticamente el solar del Agaliense, por lo menos para indicarlo con ligero error, indigno de tenerse en cuenta.

Consistió la equivocación de nombres de que dejamos hecho mérito, según refiere el erudito P. Flórez en su *España Sagrada*, en que al imprimir Laurencio Surio las actas de los Concilios toledanos, aparecieron las firmas de los Abades que asistieron al XI, adicionadas con títulos y redundancias que ellos no se habían puesto, *por cuanto ninguno de los Abades de España acostumbra expresar en su firma el territorio donde estaba su Convento, sino precisamente el título de su Iglesia. Digo, pues, que es adición de algún copiante extranjero, que ya que quiso añadir aquel título, no supo dónde ponerle.*

Ello fué, que en la edición impresa aparecieron, en tercer lugar, la firma de Gratindo, *Abad del Monasterio de San Cosme y San Damián*, y en el sexto lugar, la de Avila, *Abad del Monasterio de San Julián Agaliense*, y que esta equivocación tomó cuerpo y llegó á producir sus naturales frutos.

El P. Bivar, en sus *Comentarios*, rebate también el error en la siguiente forma: *Y corría esta opinión en Toledo ha más de quinientos años; porque Julián, Arcipreste, dice claramente de San Ildefonso: San Ildefonso fué elegido Abad del Monasterio Agaliense de San Cosme y San Damián: que no sé yo qué cosa se puede decir más clara y manifiesta.*

Luego añade esta cita:

*Nec audiendus hac in re Portocarrerus doli et impositurae huiusmodi subscriptiones redarguens, quod videlicet in quibusdam Codicibus Gothicis M. S. S. solum legatur. Gratindus et Avila, Abbas.*

Nosotros hemos comprobado lo dicho por el insigne autor de la *España Sagrada*, hojeando las colecciones de los Concilios, sin que en ninguno de ellos, excepto el XI, aparezca aditamento alguno á las firmas de los PP. conciliares, que sólo añaden *Abad*.

Creemos bastante lo dicho para dejar sentado que el Monasterio Agaliense no tuvo nunca otra advocación que la de San Cosme y San Damián.

Allá por el siglo XVI se apoderó de los toledanos un vivo afán por conocer á punto fijo el lugar que ocupó el venerable Cenobio en que vivió San Ildefonso, y se buscó por todas partes,

sin método ni concierto, hasta el extremo, que, según dice un autor, *apenas han topado y descubierto dos piedras juntas, á la parte del Cierzo, que no les parece ser lo que buscan con amor entrañable.*

Distinguióse en la tarea un Sacerdote llamado D. Simón Martínez, que con más celo que fortuna, creyó haber descubierto las ruinas del Agaliense (1) en un lugar distante tres cuartos de legua de Toledo, haciendo extender un acta notarial ante muchos testigos, y recabando permiso del Prelado para levantar allí una ermita, que después no llegó á erigirse, sin duda porque nadie tuvo fe en el hallazgo, y así ha ido pasando el tiempo, sin que se haya dicho la última palabra sobre la situación del Agaliense, aunque si convienen, cuantos escritores han tratado de ello, en que estaba situado al lado N. y muy cerca de Toledo, por lo que creemos inútil buscarle en otra dirección, ni en sitios apartados de los suburbios; como dudamos también que la Arqueología sea la llamada á descubrir el suspirado secreto, encontrando las ruinas de un edificio que no debió dejar tras sí más rastro que las virtudes y santidad de sus moradores; pues, es sabido, que aquellos devotos Monjes vivían entre humildes paredes, levantadas, muchas veces, con sus propias manos, con los materiales más pobres, y cuando se hundían y allanaban, no dejaban nunca su historia escrita en piedras á las generaciones venideras, como sucedió más tarde, cuando los Reyes y los Grandes abrazaron el Catolicismo y contribuyeron con sus riquezas y prestigios á levantar Basílicas dignas del Dios que se había de adorar en ellas.

Hechas estas aclaraciones entraremos de lleno en el punto capital de la cuestión: ¿Dónde estuvo situado el Agaliense?

Dice San Ildefonso en la vida de San Eladio, que este Príncipe godo, muy señalado en el estado seglar por sus virtudes y grandeza, era interiormente humilde y llevaba una vida muy religiosa, y que iba *muchas veces*, sin acompañamiento alguno, al Agaliense, y allí se humillaba

(1) Las ruinas halladas fueron las de una Ermita que algunos creyeron ser la de Santa Columba, según indica Pisa, con cuya opinión no estamos de acuerdo.

ayudando á los Monjes en los oficios más bajos del Convento; y es de notar esa frase de que iba *solo, muchas veces*, al Monasterio, porque envuelve la idea de la proximidad que existía entre aquél y la población.

San Julián, en el apéndice al libro de *Varones Ilustres*, dice que San Ildefonso fundó un Monasterio de Virgenes que dotó y sostuvo con sus propios bienes.

*Cænobium quoque virginum in Deibiensi villula construxit, ac propriis opibus decoravit.*

Vehemente indicio nos da la nota transcrita de que el Agaliense debió estar cercano á ese Cenobio fundado por el Santo, pues es lógico suponer que, como fundador, le diera reglas conservando su dirección espiritual en los primeros años; y como esos Monasterios de mujeres se edificaban siempre dentro del radio urbano de las poblaciones, lícito es deducir que ambos Monasterios estaban en los arrabales de Toledo.

D. Francisco Pisa, en sus *Apuntamientos para la Historia de Toledo*, dice que el Monasterio de Virgenes fundado por San Ildefonso ocupó el terreno donde estuvo después la Ermita de Santa Susana, que está inmediato á la Fábrica de Armas Blancas, y Gamero prueba que en el mismo sitio hubo otras Monjas, después de la Reconquista, conocidas por las Empareadas.

Máximo, Obispo de Zaragoza, que asistió al segundo Concilio de Barcelona en 599, citado por San Isidoro en los *Varones Ilustres*, escribió, según dice este Santo, muchas cosas, en prosa y verso, y entre ellas de lo que ocurrió en España en el tiempo de los godos, y de él toma una cita el Dr. Salazar de Mendoza, que inserta en la vida de San Ildefonso.

Nosotros vamos también á copiarla; pero advirtiendo antes á nuestros lectores que, si no estamos equivocados, la cita en cuestión aparece casi con las mismas palabras en la crónica del famoso Jesuíta toledano Jerónimo Román de la Higuera, de cuya veracidad tanto ha dudado la crítica moderna; la admitimos, sin embargo, como verosímil, porque tiene apoyo en la argumentación que vamos desarrollando y porque, como decía el

Rabbi Don Sem Tob á Don Pedro I, de Castilla:

Por nascer en espino  
la rosa, yo non siento  
que pierda, ni el buen vino  
por salir del sarmiento.

Nin vale el azor menos  
porque en vil nido siga  
nin los exemplos buenos  
porque judío los diga.

La cita es la siguiente:

*Era 592. Athamagildus Rex, in planitie suburbii toletani, edificavit Monasterium ordinis Sancti Benedicti, dictum Agaliensi, ab Agalula Villa, propinqua quod distat minus quam centum quinquaginta passus ab Ecclesia Pretoriense Sanctorum Petri et Pauli, inter Occidentem et Septentrionem situm.*

En esta Iglesia Pretoriense de San Pedro y San Pablo se celebró el XII Concilio toledano, según consta en su cap. 4.º

*Ut hic in suburbio toletano in Ecclesia Pretoriense S. S. Petri et Pauli necnon et in villula vel villulis, etc.*

Estaba situada la dicha Iglesia, según Gamero y otros historiadores, en donde estuvo después el Convento de San Pablo, debajo de los edificios de Santa Cruz y Santa Fe, que sucedieron al Pretorio, y aún se ven en la casa del hortelano de la que sigue llamándose huerta de San Pablo, que es la primera que se encuentra á la derecha saliendo por la Puerta Nueva, ruinas dignas de llamar la atención, conservándose en el interior de la casa gruesos muros de construcción muy parecida á las romanas, por estar hechos de cantos sueltos y argamasa, y desde estas ruinas, á lo que fué Pretorio, sólo hay una muy corta distancia agrandada al presente por la falta de los edificios.

La distancia al Agaliense, de que nos habla la cita latina, de 150 pasos, deben entenderse mayores, ó sea de cinco pies cada uno, que equivalen á 250 varas castellanas.

El sabio Dominicó Fray Juan de Marieta, en su *Historia Eclesiástica*, dice, hablando del Agaliense:

*Estaba muy cerca de Toledo, á la parte sep-*

tentrional, donde ahora está el Hospital que llaman de Tavera, ó allí cerca.

D. Baltasar Porreño, en su *Historia de los Arzobispos y Reyes de Toledo* (MS. de la S. I. P.), dice, hablando de los Monasterios de San Benito y refiriéndose al Agaliense, que le fundó el Rey Atanagildo, en la parte donde ahora está el Hospital de D. Juan Pardo Tavera, el cual sitio fué llamado de los moros *Benhalvia*, y en esta parte se hallan las señales que pone de este Monasterio San Máximo, que vivió en él, que son estar al septentrión de Toledo y en sus arrabales y otras que pone el Santo.

En la *Historia de Toledo*, del Conde de Mora, se insertan unas escrituras que arrojan bastante luz sobre la situación del territorio Agaliense, y vamos á copiarlas:

*Era 1298: dia 8 de Febrero. Conocida cosa sea, como yo Don Pedro Espiga, natural de Toledo, vendo á vos la Abadesa del Convento de San Clemente en la ciudad de Toledo (guárdela Dios) el mi figueral que tiene por linderos el pago Agalen, do estuvo el Monasterio de San Cosme y San Damian que se dice Agaliense, que es en término de Toledo, cerca de los molinos de Santa Trinidad y de Lázaro Buey, á un lado de la carrera que va para Talavera.*

El original dice que está en árabe.

*Era de 1388. Decembr 4. Gundisalvus Ruiz et Velascus Fernandez Ecclesia S. Leocadia veteris Clerici domum sub emphyteusi vendunt sub Marina Perez, que tenia la dicha Iglesia en Val de Agaliense, carrera de Olias.*

Otra escritura ante Juan Rodriguez, Notario público, otorgada en 20 de Marzo de 1418, dice que Juan Gutierrez é Gutierre Gonzalez, moradores en la ciudad de Toledo, compraron de Juan Garcia y Catalina Gomez su mujer, vecinos de Toledo, un majuelo que es en el pago de Lázaro Buey, que se tiene con huerta de Gutierre Gomez, fijo de Juan Rodriguez, Alcalde que fué del Rey, é con majuelo de Bartolomé Sanchez Melgar é con el rio Tajo, é con el Agaliense.

Otra escritura que existe en el Archivo de Santo Domingo el Antiguo, hecha en pergamino, á 3 de Octubre de 1448, dice:

«Sepan quantos esta carta vieren, como yo Doña Mayor de Cárdenas, muger de Gutierre

Gomez de Toledo, Doncel del Rey, vecina de la ciudad de Toledo, por razon de que el dicho Gutierre Gomez mi marido, mandó en la carta de su testamento y postrimera voluntad que fuesen dados y pagados de sus bienes á vos Mari Gutierrez, fija del dicho Gutierre Gomez, Monja Profesa en el Monasterio de Santo Domingo el Antiguo de la ciudad de Toledo, diez mil mrs de la moneda usual, que dos blancas hacen un maravedi, como mas largamente se contiene en el dicho su testamento.—E yo la dicha Doña Mayor de Cárdenas, como albacea é testamentaria que soy del dicho Gutierre Gomez mi marido, asi como madre é tutriz que soy de Rodrigo de Toledo, é de Mencia, é de Mayor, é de Sancha é de Elvira mis hijos legitimos é de Gutierre Gomez mi marido, que yo vos de, é entregue á vos la dicha Mari Gutierrez, é que vos faga censos é vendida de toda la parte que es derecho, é tuvo el dicho Gutierre Gomez en una huerta que es en término de esta ciudad, á la vega de San Pedro, extramuros de ella, que tiene por linderos ciertas partes de huertas, en que ha derecho el Prior y Frayles del Convento de San Agustin de esta ciudad; y de la otra con huerta del pago que diz Agaliense é con el rio Tajo.»

La noticia que más arriba nos da Porreño de que el Pago Agaliense ó de Agalen tomó, durante la dominación sarracena, el nombre de *Benhalvia*, la confirman Alcocer y otros escritores con la natural alteración de letras al castellanizar la palabra, y aunque no es fácil saber con qué ortografía la escribirían los moros, viene á significar, según el docto académico D. Rodrigo Amador de los Ríos, *hijo de Halvia*, sujeto que, sin duda, fué dueño de las tierras que antes pertenecieron al Monasterio, dándoles su nombre, y este dato nos ha de servir de mucho para determinar la verdadera situación del terreno que nos ocupa.

Deseosos de allegar mayores datos de indubitable fe, hemos visitado el Registro de la Propiedad de Toledo, donde acogidos con exquisita amabilidad por el Sr. D. José Lozano, actual Registrador, y gracias al perfecto orden en que se encuentra aquella oficina, hemos hallado, sin trabajo alguno, noticias de gran interés para el fin que vamos persiguiendo.

El Pago citado en algunas de las escrituras

copiadas nombrado de *Lázaro Buey*, como muy vecino al Agaliense, lo hallamos en una escritura de censos al folio 105 vuelto del protocolo correspondiente al año de 1779, cuyos linderos eran: al Norte el camino de Talavera, al Sur el que se dirige al puente de Calvin, al Poniente el cigarral de Salchicha (1), sin que se consigne el de Levante; pero puede asegurarse que llegaba hasta la vega de San Pedro, conocido por el Verde, pues así se desprende de la tercera escritura que dejamos copiada.

En el libro 12, folio 1.346, aparece otra escritura, fecha en 23 de Abril de 1495, por la que Juan Fernández de Pantoja reconoce un censo á favor del Convento de Religiosas de San Clemente sobre una tierra con almendral, en término de esta ciudad, al pago de *Benalavía*, linde majuelo de Miguel López y majuelo y almendral de Francisco Alameda.

En el libro 16, folio 165 vuelto, se encuentra otra escritura, fecha en 30 de Octubre de 1507, por la que D. Fernán Sánchez de Avila reconoce un censo de diez maravedis de tributo perpetuo, á décima y comiso, á favor del Prior y Canónigos de Santa Leocadia de los Reales Alcázares, sobre una tierra de caber cuatro aranzadas al término de *Benalavía*, que lindan con *Darrayel* (2) y con viñas y arboledas del otorgante.

En el mismo libro, folio 167, se encuentra otra escritura, fecha en 23 de Marzo de 1508, por la que Juan de Cedillo, morador del lugar de Bargas, reconoce un censo sobre dos pedazos de tierra con cepas y olivas al sitio de *Benalavía*; linde majuelo de Diego de Avila y tierras de Guzmán.

En el libro 31, folio 184 vuelto, se encuentra otra escritura, fecha en 8 de Abril de 1551, por la que D. Bernardino de Meneses concede un censo al Cura D. Fernán Pérez de Guzmán,

(1) El nombre de Salchicha, con que se conoce el cigarral y la cañada que por él pasa, tuvo origen en el apodo con que era conocido un su antiguo propietario llamado D. Juan Gamero.

(2) El territorio llamado *Darrayel* era muy extenso y llegaba por Levante hasta el arroyo de Salchicha, como pueda verse en muchas escrituras que obran en el Registro de la Propiedad.

hermano del Hospital de la Misericordia, sobre las dehesas de Valparaíso (1) y *Benalavía*.

Tenemos, pues, datos abundantes en lo copiado para conocer la situación aproximada de lo que fué Pago Agaliense, llamado después de *Ben Halcía*, cuyo territorio pertenece hoy, casi en su totalidad, á la *Dehesa de Buenavista*, y sin aventurarse á graves errores, se le puede circunscribir por una línea que, partiendo del Tajo, algo más arriba de los molinos de Safont, fuera por los linderos de *Valparaíso* á buscar el arroyo de *Salchicha*, limite oriental de *Darrayel*, y bajando por el cauce hasta el camino de Talavera, que le apartaba del Pago de *Lázaro Buey*, retornara por la Vega á la margen del río, salvando los arrabales de la ciudad.

La Iglesia y edificios del Monasterio no es cosa fácil, por ahora, decir, á punto fijo, dónde se alzaron; pero lógico es suponer que estuvieran en la parte de ese territorio más inmediata á Toledo; ya como quieren el P. Marieta y el erudito Porreño, ocuparan el mismo lugar donde hoy existe el Hospital de Tavera, ó ya se extendieran algo más atrás, hacia el de San Lázaro y derruido Convento de Trinitarios Descalzos, edificio éste que se construyó en un antiguo cigarral, según dice Parro, llamado de San Ildefonso, nombre que algo pudiera significar allí, y puntos todos que convienen con la distancia á que alude la cita latina que hemos insertado, referente á la Iglesia Pretoriense de San Pedro y San Pablo.

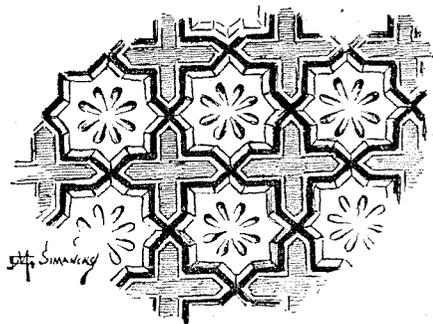
Nosotros admitimos la hipótesis sin adherirnos del todo á ella; pues hay otro lugar que atrae más nuestra opinión, y es el hermoso llano que existe cerca de las casas de Buenavista, donde hoy se ven unos antiguos edificios, al lado derecho de la carretera de Avila y frente á la venta de la Esquina, llano próximo á la huerta Agaliense, de que nos habla la escritura de D.<sup>a</sup> Mayor de Cárdenas, copiada más arriba, y á la Ermita de Santa Susana, donde fundó San Ildefonso el Monasterio de Virgenes.

En esos lugares coloca también al Agaliense la tradición toledana, y en ellos ha descubierto varias veces su poseedor, D. Bonifacio Avellanal, restos de antiquísimas construcciones, bajo

(1) Hoy más conocida por Carrasco.

ligeras capas de tierra, razones que nos obligan á decidirnos en favor de la tradición, creyendo, mientras no se pueda demostrar otra cosa más exacta, que allí existió el Monasterio de San Cosme y San Damián, llamado Agaliense.

FRANCISCO VALVERDE.



Labores de ensambladura en el artesanado.  
Santiago del Arrabal.

## UN DOCUMENTO IMPORTANTE

En la Biblioteca de esta Santa Iglesia Primada hay un tomo en folio regular que contiene una colección de privilegios concedidos á dicha Iglesia por el Rey D. Alfonso VI.

El primero del Códice, pergamino escrito al parecer á fines del siglo XII ó principios del XIII, es, en nuestro sentir, un documento importante, porque deshace algunos errores que se dan por hechos ciertos en la *Historia general de España*.

En prueba de esta afirmación citaremos un solo historiador, D. Modesto Lafuente, advirtiendo que en lo substancial conviene en los hechos con el P. Mariana, Baltasar Porreño en su libro manuscrito *Arzobispos de Toledo y cosas de España*, y otros autores que, en gracia de la brevedad, omitimos. Y hemos dicho que convenían en lo substancial, porque en la narración de los autores citados, los hechos aparecen todavía más inverosímiles (1).

(1) Puede ser que por tales los tengan algunos autores que no hayamos leído; pero los citados y otros los dan por históricos y ciertos y bastan á nuestro propósito. Como excepción podemos citar el Códice de Santos toledanos en el día 24 de Enero, fiesta de Nuestra Señora

Señalan los historiadores la fecha de la toma de Toledo por D. Alfonso VI en 25 de Mayo de 1085, día de San Urbano, después de firmar un pacto con los moros, escrito en latín y en árabe, y entre cuyas condiciones se consignaba que la Mezquita Mayor quedaría en su poder para seguir teniendo en ella su culto.

Pues bien; D. Modesto Lafuente, después de afirmar que D. Alfonso, deseando devolver á Toledo su antigua grandeza religiosa, convocó un Concilio á que asistieron muchos Obispos y Próceres, que fué elegido por Arzobispo D. Bernardo, Abad de Sahagún, más celoso por la religión que discreto y prudente á lo que se vió luego, y que dotó á la Iglesia con gran número de villas, aldeas y huertas; partiendo luego para León..... añade:

«Entretanto el nuevo Arzobispo, ó por hacer »méritos de su celo, ó porque en realidad consi- »derase afrentoso para los cristianos el que los »infielcs siguieran poseyendo el mejor Templo »de la recién conquistada ciudad, una noche (1) »de acuerdo con la Reina Constanza y acompa- »ñado de operarios y gente armada, hizo derri- »bar las puertas, despojar y purgar el Templo »de todo lo que pertenecía al culto musulmico, »poner altares á estilo cristiano y colocar en la »torre una campana que mandó tañer para con- »vocar al pueblo á los Oficios Divinos. Indignó »tanto como era natural á los musulmanes ver »tan pronto y de tal manera violada una de las »condiciones de la capitulación, por la cual se »había estipulado dejarles el uso de aquel Tem- »plo, y como aún constituían la mayoría de la »población, estuvo á punto de moverse un albo- »roto que hubiera puesto nuevamente en riesgo »la ciudad. Contívulos por fortuna la esperanza »de que el Rey anularía lo hecho por el arreba- »tado Arzobispo.

»Irritó, en efecto, tanto á Alfonso la noticia »de aquella acción, que desde Sahagún, donde »se hallaba, partió con la mayor velocidad á

de la Paz. En las lecciones del Segundo nocturno, tomadas de la vida de San Ildefonso por el Arzobispo Cixila, al final de la sexta lección, se refieren estos hechos, no como sacados de documentos ó monumentos verídicos, sino de tradición: *ut memoria próditum est*.

(1) D. Sixto Ramón Parro, en su obra *Toledo en la Mano*, tom. I, cap. I, coloca estos sucesos en la madrugada del 25 de Octubre de 1087.

»Toledo, resuelto á escarmentar (1) al Arzo-  
 »bispo y á la Reina misma como quebrantado-  
 »res del solemne pacto celebrado por él con los  
 »árabes. Los principales vecinos de Toledo, sa-  
 »bedores del enojo del Rey, saliéronle al encuen-  
 »tro en procesión y cubiertos de luto (2). Los  
 »mismos musulmanes, calculando ya, más tran-  
 »quilos, las graves consecuencias que habrían  
 »de experimentar de llevarse adelante el rigo-  
 »roso castigo con que el Rey amenazaba, salie-  
 »ron también á recibirle (3), y uniendo sus sú-  
 »plicas á las de los cristianos, arrodillados  
 »todos, intercedieron con lágrimas y razones en  
 »favor del Arzobispo y la Reina (4). Costóles  
 »trabajo ablandar el ánimo irritado de Alfonso,  
 »pero al fin hubo de ceder á tantos ruegos, y  
 »otorgado el perdón, hizo su entrada en Toledo,  
 »donde con tal motivo se trocó en día de rego-  
 »cijo y gozo, el que se temía que fuese de luto y  
 »llanto. Desde entonces lo que había sido por  
 »largos siglos Mezquita de mahometanos, quedó  
 »de nuevo convertida en Basilica cristiana para  
 »no dejar de serlo jamás, y se ordenó que, en  
 »memoria de tan señalado beneficio, se cele-  
 »brara cada año, el 24 de Enero, solemne festi-  
 »vidad religiosa en nombre de Nuestra Señora  
 »de la Paz» (5).

En los párrafos copiados sintetiza el Sr. La-  
 fuente hechos en cuyo relato gastan muchas  
 páginas otros autores; pero todavía se conden-  
 san más en el Códice de Santos toledanos que en  
 el día de la festividad de Nuestra Señora de la  
 Paz, 24 de Enero, dice:

«Quo item die (ut memoriae proditum est),  
 »urbe régia longo post témpore é Sarracenis  
 »recépta, cum Bernardus Archiepiscopus Re-  
 »ginæ Constantiæ opera, templum máximum,  
 »absente Rege, contra pacta cum Maúris ini-  
 »ta, ex Mezquita Ecclesiam dei reddidisset,

(1) D. Baltasar Porreño, en la vida del Arzobispo D. Bernardo, afirma que el Rey venía resuelto á *maiarlos*, y añade que en la *Crónica general de España* se dice á quemarlos; pero algunos autores se contentan con *castigarlos ejemplarmente*.

(2) Estas procesiones se describen muy al detalle en Mariana y Porreño.

(3) Según Porreño, á Magán.

(4) El P. Mariana trae entre comillas el discurso que le enderezó en la ocasión un moro alfaquí.

(5) Lafuente, *Historia general de España*, parte II, libro I, pág. 408, edic. económ.

»graviter id ferentibus Maúris, divinitus tan-  
 »dem placatis, huic Festo Pacis nomen indi-  
 »tum est.»

Para que se vea que estos hechos que los autores dan por verdaderos y el citado Códice divulgados por tradición, no descansan en fundamento sólido, copiamos á continuación el privilegio de donación de D. Alfonso, tal como se encuentra en el Códice á que nos hemos referido al principio, sin abreviaturas para su mejor inteligencia, pero en latín, para no desvirtuar los conceptos con una mala traducción. Dice así (1):

In nomine Domini, et salvatoris nostri Jesu-  
 cristi, qui est Deus de Deo, lumen de lumine,  
 creator et formator totius mundi; Redemptor  
 atque Salvator omnium fidelium, qui ei ab initio  
 mundi fidei deuotione placuerunt. Ego dispo-  
 nente Deo Adefonsus (2) Esperie Imperator  
 concedo sedi Metropolitanæ, scilicet S.<sup>te</sup> Mariæ  
 Urbis Toletanæ honorem integrum, vt decet  
 habere pontificalem sedem secundum quod præ-  
 teritis temporibus fuit constitutum á Sanctis Pa-  
 tribus. Quæ ciuitas abscondito Dei iudicio tre-  
 centis septuaginta sex annis possessa fuit á  
 Maúris Christi nomen communiter blasfeman-  
 tibus. Quod ego intelligens esse opprobrium vt  
 despecto nomine Christe abiectisque christianis,  
 atque quibusdam eorum gladio seu fame, diver-  
 sisque tormentis mactatis, in loco vbi sancti  
 nostri Patres Deum fidei intentione adoraue-  
 runt maledicti Mahometh nomen inuocaretur.  
 Postquam parentum meorum, videlicet, patris  
 mei Regis Fredenandi (3), et matris meæ San-  
 ciæ Reginæ Deus mirabili ordine mihi peccatum  
 tradidit imperium, bellum contra barbaras gen-  
 tes asumpsi. A quibus post multa prælia, et post  
 innumeras hostium mortes, ciuitates populosas  
 et castella fortissima, adiuuante Dei gratia,

(1) En la obra de Juan Bautista Pérez, *Canónigo de esta Catedral, rotulada Historias y Cronicones*, hay una copia de este documento, porque no sabemos que haya otro en esta Iglesia, y en el principio y al margen se lee: «Ex archivo Ecclesiæ Toletanæ.» La copia es fidelísima, porque las ligeras variantes que se notan son debidas á que esta copia, escrita por amanuense, debió tomarse al dictado, siendo sólo de Juan Bautista las notas marginales. La hemos tenido á la vista y señalaremos dichas variantes.

(2) Adefonsus, en Juan Bautista Pérez.

(3) Fredinandi, en íd. íd.

cæpi. Sicque, inspirante Dei gratia exercitum contra istam urbem moui: in qua olim progenitores mei regnauerunt potentissimi atque opulentissimi; existimans fore acceptabile in conspectu Domini, si hoc quod pèrfida gens sub malefido duce suo Mahometh, christianis abstulerat, ego Adefonsus Imperator, duce christo, eiusdem fidei cultoribus reddere possem. Quam ob rem amore christianæ religionis dubio me periculo submittens, nunc magnis et frequentibus præliis, nunc occultis insidiarum circumventionibus, nunc vero apertis incursionum deuastationibus, septem annorum reuolutione, gladio et fame simul et captiuitate non solum huius ciuitatis, sed et totius huius patriæ habitatores affixi: quippe ipsi indurati ad sui desiderii maliciam, iram Domini super se publica infestatione prouocauerunt. Idcirco timor Domini, et mentis inualetudo irrui super eos. Quibus rebus coacti ipsimet ianuas urbis mihi patefecerunt, atque imperium, quod victores prius inuaserant victi perdidierunt.

Tunc ego residens in imperiali aula atque à profundo cordis mei gratias Deo reddens, summa curare cæpi diligentia quomodo Sanctæ Mariæ genitricis Dei inuiolata, quæ olim fuerat præclara recuperaretur ecclesia. Cui rei constituens diem conuocaui Episcopos et Abbates necnon et Primates mei imperii, vt essent mecum Toletodie XV Kalendarum Januarii ad quorum consensum ibi dignus Deo eligeretur Archiepiscopus actibus probus et sapientia clarus: et quorum officio domus erepta diabolo, ecclesia S.<sup>ta</sup> dedicaretur Deo. Quorum consilio et prouidentia est electus Archiepiscopus nomine Bernardus et die prænotato consecrata ecclesia sub honore Sanctæ genitricis Mariæ, et sancti Petri Apostolorum Principis et Sancti Stephani protomartyris et omnium sanctorum et sicut actenus fuit habitatio dæmonum abhinc permaneat sacrarium cœlestium virtutum et omnium chisticularum. In quorum præsentia Episcoporum et collegio omnium Primatum Ego Adefonsus gratia Dei totius Speriæ Imperator facio dotem donationis sacrosancto altari Sanctæ Mariæ et tibi Bernardo Archiepiscopo necnon et omnibus clericis hoc in loco honestam vitam ducentibus pro remedio animæ meæ vel parentum meorum villarum quarum hæc sunt nómina: Barce-

lles(1), Cubeixa(2), Alcobreca(3), Almunazer(4), Kabannas de sacra(5), Rodellas(6), Torres(7) y Yecup(8) in terra de Talavera Alcoleya. In terra de Allcala(9) Yorsolus(10) in terra de Guadalhaiara(11) Buriorra, et Almuniam quæ fuit de Abengenia, cum suo horto, et illos molinos de Habib.<sup>s</sup> Et de omnibus vineis quas ego habeo in Villasetina medietatem: et omnes illas hæreditates seu Casas(12) et tendas, quas habuit his temporibus quibus fuit Mezquita Maurorum, do ei et confirmo, quoniam est facta ecclesia christianorum. Insuper et decimam partem meorum laborum, quæ habuero in hanc patriam Similiter et tertiam partem decimarum omnium ecclesiarum quæ in eius diocesi fuerint consecratae. Sed et omnia monasteria quæ fuerint in hac ciuitate constructa sive Deo dicata tuæ prouidentia omnimodo perspicienda esse mando. Hoc autem etiam ad cumulum honoris addo, ut Episcopos et Abbates seu et clericos mei Imperii, qui præerit huic ecclesiæ prævideat iudicandos. Has vero prædictas villas huic sanctæ ecclesiæ et tibi Bernardo Archiepiscopo Ita libera denotatione concedo ut neque pro homicidio neque pro fossaturia(13), neque pro aliqua calumnia aliquando irrumpantur. Eadem roboratione roborentur et illæ quas ego adhuc addidero, aut tu ab aliquibus adquisieris. Hæc omnia suprascripta ea mentis intentione ad honorem salvatoris nostri dei, eius genitrici offero, ut qui hic venerabili vita vixerint possint habere temporale subsidium, et ego post huius vitæ decursum habere æternum refrigerium. Quod si quis, quod absit, aliquando violare, suadente diabolo, pertentauerit, fiat particeps maledictionis Datan et Abiron; quos ob obsecrandam superbiam viuos terra deglutiens ad inferos transmissit. Sicque hoc factum inuiolabile atque firmum

(1) Barcellis, en Juan Bautista Pérez.

(2) Cubiexa, en íd. íd.

(3) Alcobieca, en íd. íd.

(4) Almunester, en íd. íd.

(5) Rappanas, en íd. íd.

(6) Rotellas, en íd. íd.

(7) Turres, en íd. íd.

(8) Duq.<sup>e</sup>, en íd. íd.

(9) Alrrala, en íd. íd.

(10) Lausolus, en íd. íd.

(11) Guadalhaiara, en íd. íd.

(12) Rasas, en íd. íd.

(13) Fossatoria, en íd. íd.

quandiu perdurauerit sæculum, ipso regnante, et mihi meorum veniam peccatorum concedente qui uiuit et regnat cum Patre et Spiritu Sancto in sæcula sæculorum. Facta serie testamenti. Æra 1124. Die 15 Kalendarum Ianuarii (1).

Ego Adefonsus Imperator hoc priuilegium manu mea confirmo. Ego constantia Regina quod Dominus meus fecit confirmo.

Ego Didacus ecclesiæ sancti Jacobi Episcopus, huius rei factum confirmo. Petrus gratia Dei Legionensis Episcopus confirmo. Osmundus Astoricensis Episcopus confirmo. Raimundus Palentinæ sedis Episcopus confirmo. Amor Lucensis Episcopus confirmo. Petrus Auriensis Episcopus confirmo. Adericus Tudensis Episcopus confirmo. Cresconius Conimbriensis (2) Episcopus confirmo. Gundisalbus Mendoniensis Episcopus confirmo (3). Ego uero Vrraca Fredinandi Regis filia confirmo. Et ego Gelvira una cum sorore mea confirmo.

Petrus Ansuris comes confirmo. Garsia Ordoniz comes confirmo. Martinus Flainiz comes confirmo. Martinus Adefonsus comes confirmo. Fredenandus Diaz comes confirmo. Froila Didaz comes confirmo. Rudericus Ordoniz armiger Regis confirmo. Sisnandus Conimbriensis Consul de Castilla confirmo. Gunsalbus Nunis confirmo. Aluarus Didaz confirmo. Semen Fortuniones confirmo. Didacus Sanz confirmo. Petrus Aluariz confirmo. Rudericus Gunsalbis confirmo. Sisnandus (4) Astrariz confirmo. Pellagius Bellitiz confirmo. Aluaro Anis confirmo. Hermenegildus Ruderiquiz equonomus domus Regis (5) Fredenandus Petris confirmo. Petrus Joannes confirmo. Menendus Petris confirmo. Fredinandus Menindis confirmo. Qui postea firmauerunt isti testes; Petrus testis Pelagius testis. Sisnandus Ctris Regisque notarius.

Como complemento, y para prescindir por nuestra parte de todo comentario, damos á con-

(1) Que corresponde al 18 de Diciembre de 1086.

(2) Conim Briensis, en Juan Bautista Pérez.

(3) En el privilegio los nombres bajan en columna, y no á continuación, como los hemos puesto y como los trae Juan Bautista Pérez, que además pone las firmas de D.<sup>a</sup> Urraca y D.<sup>a</sup> Elvira después de la de los Reyes, siendo así que aparecen después de la de los Obispos.

(4) Este firma el último en Juan Bautista Pérez.

(5) Una nota marginal de Juan Bautista Pérez dice que este es el Cid.

tinuación las consideraciones que sobre este documento ponen los eruditos autores que formaron los magníficos índices de la Biblioteca de la Santa Iglesia Primada:

«Empieza esta colección, dicen, por el privilegio y donación de dicho Rey D. Alfonso, »fecha 18 de Diciembre de 1086, en el cual »expresa que mandó purificar la Iglesia Mayor »de las inmundísimas opiniones mahometanas; »consagrarla, como lo hizo en dicha fecha el »Arzobispo D. Bernardo, á Dios, á Santa María, »á San Pedro, á San Esteban y á todos los Santos; y en seguida la dotó con las posesiones que »antes tenía y añadió otras. Tiene de especial »este privilegio que el Rey declaró á esta Iglesia »el derecho de postliminio acerca de la primacia, acordando que su Arzobispo juzgase á todos »los Obispos, Abades y Clérigos de todo su »imperio.

»Asimismo declaró que habiendo tenido por »grande oprobio que en el lugar en que adoraron al Señor nuestros antiguos y santos padres, »fuese invocado el nombre de Mahoma, deseó »siempre que llegase el momento de volver á »Dios y á Santa María su antiguo Templo. Llegado el caso de entregársele la ciudad, que fué »en 25 de Mayo de 1085, y hechas todas las prevenciones que se requerían, se verificó cuanto »arriba queda expuesto.

»Véase cómo aquí no hubo pacto con los »moros de reservarles la Mezquita Mayor, mucho menos quebrantamiento del pacto por la »Reina y el Arzobispo, ni consagración intempestiva, ni ánimo airado del Rey, ni pacificación milagrosa, ni institución de la fiesta »de la Paz.

»Todo esto fué un cuento piadoso posterior; »y aunque lo refiere el Arzobispo D. Rodrigo, »libro 6.<sup>o</sup>, cap. 24, no hace más que referirlo »como pasaba en su tiempo y sin hablar siquiera »una palabra de la fiesta de la Paz, cuya omisión sería extraña en el caso de haberse instituido entonces, pues era regular que el mismo »Arzobispo hubiese asistido á ella.

»A haber sido así como se quiere, también »era regular que la trajesen los calendarios de »los Breviarios y Misales de los siglos XII y XIII »y primera mitad del XIV; mas ni uno siquiera »de los de dichos tiempos la pone en sus catá-

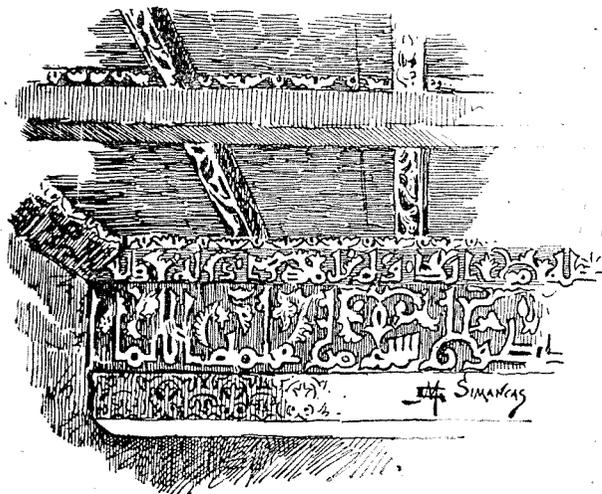
»logos, y si los del tiempo del Sr. Arzobispo  
 »D. Gómez Manrique y posteriores; porque este  
 »Señor en una con su Cabildo, instituyó la fiesta  
 »de la Paz, en reconocimiento de haber honrado  
 »M.<sup>a</sup> SS.<sup>ma</sup> Sra. Ntra. á San Ildefonso en su des-  
 »censión á este Templo, y en acción de gracias  
 »por la paz que Dios concedió á Toledo y á todo  
 »el Reino, acabadas las grandes é infaustas  
 »contendias entre el Rey D. Pedro y su her-  
 »mano D. Enrique, asignándole el día inmediato  
 »á la fiesta de San Ildefonso.

»Así consta de la misma institución que un  
 »cúrioso escribió en una de las guardas de las  
 »constituciones de la Cofradía de la Caridad,  
 »establecida en el Hospital que hoy llaman del  
 »Rey, cuya fundación se verificó á los cuarenta  
 »años después de la institución de la fiesta de  
 »la Paz.

»Es verdad que carece de fecha, que podría  
 »suplirse por los asientos del Archivo de esta  
 »Santa Iglesia; mas es forzoso que fuese en el  
 »tiempo que corrió entre 14 de Marzo de 1369,  
 »en que la ciudad se entregó á D. Enrique, y 19  
 »de Diciembre de 1375, en que murió el refe-  
 »rido Sr. Arzobispo D. Gómez.»

Si todavía estas curiosas noticias no fueran  
 bastantes á llevar al espíritu la tranquilidad y  
 reposo que la verdad y sólo la verdad producen,  
 creemos que al menos podrían servir de motivo  
 y estímulo para nuevas y más luminosas inves-  
 tigaciones.

J. B.



Artesonado mudejar. — Casa núm. 20 en la calle de las Bulas.]

## Un monumento más.

Sr. Director literario del BOLETÍN DE LA SOCIEDAD  
 ARQUEOLÓGICA DE TOLEDO.

Mi respetable y querido amigo: En grave  
 apuro me pone Ud. al pedirme colaboración  
 para la Revista que con tanto acierto dirige,  
 pues si grande es el deseo de corresponder á la  
 honra que me hace, grande es también la difi-  
 cultad para complacerle. Ocupado en la impre-  
 sión del tomo primero de mi obra *La Unidad  
 Católica ante el tribunal de la razón*, y en reunir  
 materiales para un trabajo que, con el favor de  
 Dios, ha de seguir á ese y que versará sobre los  
 grandes Concilios de esta nuestra amada ciudad,  
 me es necesario todo el tiempo para examinar *ga-  
 lleradas*, corregir *pruebas*, registrar documentos,  
 consultar *in-folios*, cotejar textos latinos, y, en  
 fin, hacer cuanto es inherente á tales empresas.  
 Sin embargo, como los deseos de Ud. son para  
 mí órdenes y órdenes ineludibles, hago un corto  
 paréntesis en esas tareas, y trazo estas líneas  
 á vuela pluma, con la esperanza de que más  
 adelante, y aliviado algún tanto de trabajo,  
 pueda remitirle *algo* hecho con más deteni-  
 miento y meditación.

El día 1.º de Enero próximo pasado se veri-  
 ficó la ceremonia de colocar la insignia de nues-  
 tra Redención en uno de los cerros contiguos al  
 castillo de San Servando, al Oriente de esta  
 ciudad, lo cual se hizo en conmemoración del  
*Año Santo* y del cierre del actual siglo. La  
 Cruz mencionada es de madera, sencilla, si  
 bien de gran tamaño; y entre los concurrentes  
 á esa ceremonia se aseguraba que aquella Cruz  
 tenía el carácter de provisional, pues se trataba  
 de hacer cosa de más monta á la terminación  
 del año. La especie entonces vertida la estimé  
 como cierta, porque guarda relación íntima con  
 la índole de esta localidad y con la importancia  
 de lo que se conmemora.

Bajo el aspecto religioso es evidente que el  
 signo de la Cruz tiene el mismo valor cuando  
 es de madera que si está formada con los más  
 preciados metales; pero aún así, es indudable  
 que en la ostentación de cuanto al Catolicismo  
 se refiere, y cuando, como ahora acontece, esa  
 ostentación tiene carácter permanente, todo lo

grande se impone, pues abarcando esta fe la plenitud de la vida como la totalidad de la Historia, lo monumental es hasta necesario para representar de manera algo apropiada la extensión de su espíritu, lo inmenso de su acción y la grandiosidad de su genio.

Aparte de esta consideración, aplicable en general á cuanto se relaciona con la Creencia divina, es preciso tener presente que en esta ciudad no encaja tampoco sino lo grande, lo sorprendente, lo extraordinario. Toledo, gigante por su historia, gigante por sus monumentos, gigante por sus tradiciones, gigante por sus glorias, y gigante hasta por sus leyendas y sus mitos: colocada en el más alto puesto de la jerarquía eclesiástica española, y habiendo tenido ayer en su seno el solio real: visitada á diario por multitud de gentes oriundas de todos los países del mundo y entre ellas los hombres más doctos del universo que vienen á estudiar las prodigiosas obras que atesora, y, sobre todo, su incomparable Catedral, museo espléndido de las españolas artes, pues allí se muestran en concierto portentoso todos los órdenes, y todos los géneros, y todas las escuelas, y todos los sistemas que en este extremo se han cultivado en nuestra Nación; esta ciudad, digo, no admite sino lo que esté en armonía con su esplendor y con su grandeza. Aquí todo lo ordinario desmerece, todo lo común como que se despega. Cosas que en otras partes aparecerían aceptables, y quizá de algún atractivo, aquí resultan mezquinas, y lo que allí se ostenta vistoso, en este recinto se manifiesta ruin y pequeño. Por eso, en Toledo, y siempre que se trate de cosas que por modo directo ó indirecto tengan alguna relación con el arte, no hay término medio: ó ejecutar algo en consonancia con lo grandioso de esta ciudad, ó abandonar la empresa para librarse de caer en lo vulgar cuando no en lo ridículo.

Como el tiempo avanza y es hora ya de pensar en la realización definitiva de aquella empresa, me permito exponer una idea que entrego á la consideración de cuantos sean amantes de las glorias de la Religión y juntamente de las glorias de Toledo; idea que consiste en levantar una obra que, aunque sencilla, esté en relación con la grandeza de

la solemnidad y con el carácter propio de este pueblo.

Conocido es de cuantos hayan leído la historia de Toledo el nombre de Juanelo Turriano, el famosísimo lombardo, Arquitecto tan sabio que construyó el *artificio* que lleva su nombre para elevar las aguas del Tajo á esta ciudad, y cuyos méritos fueron tan grandes y tan estimados, que el Emperador Carlos V le retuvo á su lado en Yuste hasta la muerte de este Monarca, y Toledo mandó acuñar en su honor una medalla. Entre lo realizado por este verdadero genio, lo fué la construcción de varias columnas enormes de granito que sacó de unas canteras situadas entre Orgaz y Sonseca, pueblos de esta provincia, destinadas esas columnas á servir de sostén á un palacio que se trataba de levantar en medio del Tajo, cerca de Aranjuez, para morada del Rey de España. De estas piedras, que se conocen en el país con el nombre de *cantos ó postes de Juanelo*, hay tres junto á Nambroca, es decir, en sitio muy próximo á esta capital, y son realmente monumentales, y como no existen otras iguales en el suelo europeo, según el testimonio siguiente:

D. Pedro Antonio de Alarcón, en su pintoresco libro *De Madrid á Nápoles*, al tratar de la Catedral de Milán, después de describir los prodigios de arte que encierra edificio tan maravilloso, después de consignar la hermosura de sus naves, lo imponente de sus cincuenta y dos columnatas, lo majestuoso de las seiscientas setenta y nueve estatuas del interior y de las dos mil que al exterior se presentan, después de hablar del pilón de pórvido, en donde se bautiza *por inmersión*, según el rito *ambrosiano*, dice que sobre la puerta principal del Templo hay un gran balcón sostenido por dos columnas de granito, de una sola pieza, de *siete metros de longitud*, cuyos trozos de piedra pasan allí *por ser los mayores que existen en Europa*.

Afirmación tan rotunda, si á primera vista parece aventurada, nada tiene de particular. Porque no se habla de *obeliscos*, ó sea monumentos de base cuadrada y con la terminación en aguja; ni de *pirámides* propiamente dichas, que si de igual forma que el obelisco, la base y altura son entre sí más proporcionadas; ni de *estelas*, piedras cuadradas en la base y en los

costados y cimbradas arriba: se trata de *monolitos*, trozos cilíndricos de grueso igual en todas sus partes, es decir, de columnas de una sola pieza; por lo cual es probable sea exacta la versión antes referida.

Pues bien; los *cantos de Juanelo* superan á las columnas de la Catedral de Milán y las superan en mucha escala, pues si las de la Iglesia italiana tienen de longitud *siete metros*, aquéllos alcanzan *más de once*; resultando, por consiguiente, que son éstos los mayores que existen en la región dicha, como que exceden en más de una mitad á los que eran considerados como los más altos y los más colosales.

Aprovéchese la ocasión y se tendrá una obra excepcional y de altos vuelos. Porque, júzguese la grandiosidad del monumento que puede levantarse. Fabriquese en lo alto del cerro en donde está aquella Cruz de madera, ó en otro apropiado, un pedestal en armonía con el conjunto de la construcción; colóquese sobre ese pedestal dos de esas inmensas moles, superpuestas; eríjase en la cima una Cruz de piedra ó de metal adecuada en sus dimensiones á la totalidad de lo edificado, y se tendrá un monumento grandioso, imponente, verdaderamente colosal, que podría tener hasta más de cien pies de altura, y que resultaría digno de la Religión y digno asimismo de la antigua Corte visigoda.

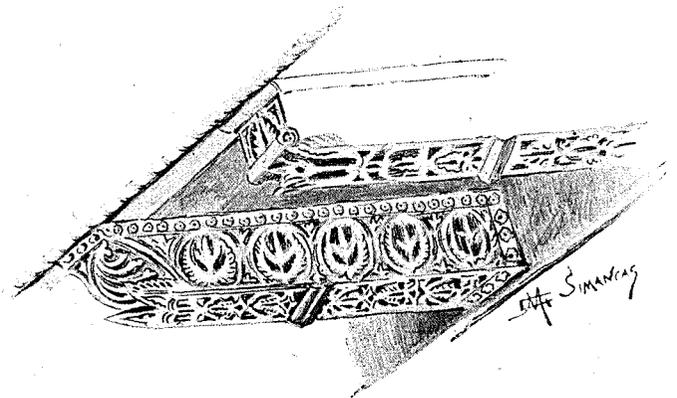
Y, en adelante, todo viajero que venga á la Ciudad imperial ó que pase por sus contornos, verá desde larga distancia, allá arriba, entre los penachos de nubes que alrededor del monumento se amontonarán como corona de majestad, resplandeciente á los rayos del sol durante el día y bañada por la claridad de la luna durante la noche, esbelta, arrogante, dominadora, la enseña bendita que demostrará de modo pleno que si en tiempos lejanos Toledo fué el punto de España en que más alto se levantó el sagrado Lábaro, por la acción del cual en este agosto recinto se constituyó el Estado español, y se erigió nuestra nacionalidad, y se unificó la fe, y se armonizó el patrio derecho, y aquí se formó nuestro espíritu, nuestro carácter, nuestra condición y nuestro genio, y de aquí salieron torrentes de cultura que se extendieron por la Nación, y, salvando las fronteras, se derramaron por todo el occidente de la Europa, ahora

también, en estos tiempos terriblemente aciagos y bajo cierto punto de vista aún más angustiosos que aquéllos, porque entonces razas nuevas, llenas de fuego, de energía, de vigor y de pujanza se aprestaban, sostenidas y dirigidas por la cristiana fe, á salvar al mundo, mientras que hoy todo está enfermizo y enervado, sin apercibirse por ninguna parte, en lo que á lo humano toca, una luz que nos alumbré en tan espantoso caos, se ostentará al frente de nuestra ciudad la Cruz, ó sea Cristo Redentor, es decir, el punto donde se contienen y el centro de donde afluyen la civilización y el progreso, la salud y la vida. En este caso, tendrá conmemoración digna el *Año Santo*, se patentizará ante el mundo entero que la comarca toledana entra en el siglo XX llevando como guía la sagrada enseña, se demostrará lo profundo y lo permanente que es en nuestro pueblo esta fe, fuerte como ese coloso de granito, se sacarán de la obscuridad en que yacen, mostrándose á la admiración de las gentes aquellos hermosos ejemplares, y Toledo contará entre sus prodigiosos edificios, y sus portentosas construcciones, y sus maravillas arquitectónicas, una obra que figurará dignamente al lado de tanta grandeza, ó sea una gloria nueva y un monumento más.

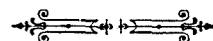
Soy siempre de Ud. atento y seguro servidor q. b. s. m.

FELIPE DE PINTO Y ONRUBIA.

Toledo, Julio de 1900.



Canecillos mudejares.—Calle de la Soledad, núm. 4.



## Las espadas toledanas.

Su antigüedad é importancia.—Artífices y fábricas.  
Construcción.

El justo renombre que las *armas blancas* de Toledo en general, y en particular *las espadas*, gozan desde remotas épocas por sus buenas cualidades, y sobre todo por su notable *temple*, ha sido causa de que se escriban noticias, folletos, artículos y grabados sin número en su honor, complementándose los unos á los otros, á fin de suministrar á las generaciones sucesivas la mayor suma de conocimientos posible relacionados con la historia y el arte de tan interesante industria.

Ya que nosotros osemos poner nuestras manos en este tan trillado asunto, antes de anotar otros detalles, al mismo pertinentes, ocurrenos interrogar si la fabricación de armas blancas para combatir puede asegurarse que desde tiempos primitivos, prehistóricos, fuera exclusiva de la memorable ciudad de Toledo.....

Nosotros opinamos que no.

La construcción de armas de combate estaría instalada seguramente en las ciudades y en los caseríos habitados por los valientes celtiberos, quienes, acosados por las huestes romanas, se verían en la precisión de aumentar con prontitud sus medios de defensa.

Lo que sí puede presumirse y también asegurarse, es, que la experiencia dió á conocer á los rivales de Roma las particulares condiciones de los aceros templados en las fraguas de la Toledo hispana, induciéndoles aquéllas á preferirlos á los construidos en otras comarcas; y de ahí nació su fama, que, difundida entonces por el mundo con pasmosa rapidez, no se ha extinguido todavía, no obstante los siglos transcurridos.

Nos dan testimonio de la verdad de nuestro aserto las obras citadas á continuación:

*La Fábrica de Armas Blancas de Toledo*, de

González (Hilario), Toledo, 1889, página 12, anota que el poeta Gracio Falisco—Talisco, si no estamos equivocados,—que vivió en tiempo de Ovidio, en el primer siglo de nuestra Era, cantó en su poema *De Venatione* las excelencias de las armas toledanas utilizadas por celtiberos y romanos.

*Toledo Pintoresca*, de Amador de los Ríos (José), Madrid, 1845, página 209, dice: «Que pretenden algunos historiadores toledanos que desde los tiempos más remotos han existido en aquella ciudad—Toledo—fábricas célebres de armas blancas, llegando á asentar como cosa demostrada que ya en la época de Augusto eran tenidas en gran aprecio.»

*Toledo*, de Marina (Juan), página 22—Barcelona, 1898,—cita asimismo á Gracio Talisco, á quien dice *autor extranjero* Palomares en una obra que de éste anotamos después.

El *Tratado Elemental de Armas Portátiles*, del Brigadier C. Barrios, Madrid, 1872, consigna que «se remonta y pierde en la historia de los tiempos la fama y celebridad de las hojas toledanas, así como la justa reputación y habilidad de sus maestros de armas»; página 282.

Además de estos comprobantes, se puede afirmar de lleno que el pueblo de Toledo, que al ser conquistado por Marco Fulvio Novilior el año 190 antes de J. C., tenía murallas que cerraban la ciudad, láminas de plata pequeñísimas á guisa de moneda, sepulcros abiertos en roca, existentes aún, y después, monedas con emblemas ibéricos, emitidas bajo el yugo de Roma, no debía estar, y de hecho no estaba desprovista de *armas blancas*, con las que hizo correr á torrentes la sangre de las legiones que, mermadas, poco después fueron sus dominadoras.

Pues qué, ¿tan notables y dignas de estima fueron siempre las armas blancas iberas, y por ende las toledanas?.....

La espada de los iberos fué preferida por los romanos desde tiempo de Hannibal, dejando de

usar la acostumbrada en su país, la griega, según afirma Polibio—Fragm. hist. XIX.

Tito Livio—T. lib. VII. 10—nos refiere que T. Manlio ciñó la espada hispana más á propósito para combatir de cerca.

Polibio—VI, 23,—Tito Livio—XXII, 46,—y Vegerio—I, 20—afirman que la espada ibera era excelente, lo mismo para herir de punta que para cortar; que su hoja era fuerte y bien templada, corta y puntiaguda, y que no tenía rival para luchar cuerpo á cuerpo.

Que la espada ibero-toledana continuó siendo preferida por los guerreros del imperio visigótico y durante la dominación sarracena, singularmente en la época de los califas Abderrahman II y Alhakem II, en las que llegó á gran altura su fabricación, es harto notorio.

Después, desde la *Reconquista*, los soldados castellanos al ensanchar los dominios de sus Reyes en distintas tierras, han tenido á grande honor el llevar pendiente de su cintura la espada toledana, como *talismán* de victorias y bienandanzas.

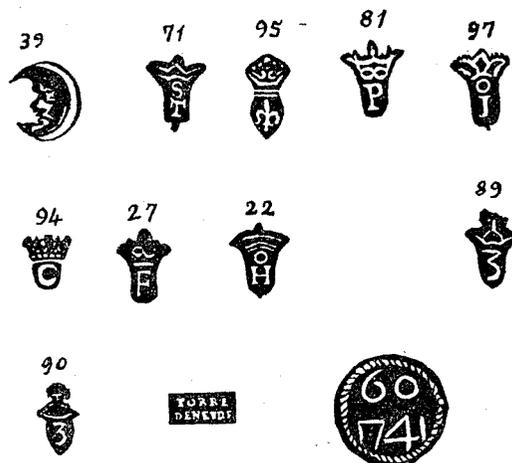
Los nombres de los maestros armeros de la antigüedad hánse perdido.

Los de la mayor parte de los artífices famosos toledanos de tiempos más modernos, domiciliados en la *calle de las Armas*, hoy mal llamada de *Don Venancio González*, y las *marcas* por los mismos acostumbradas, conocidas son de los aficionados á estas disquisiciones, por haberlas dado á luz en 1762 en hojas aisladas el Sr. Palomares (hijo) (1).

Debemos anotar en este artículo que al copiar Palomares las *marcas*, lo hizo con poca escrupulosidad, como podrá deducir el lector si coteja su grabado y el que nosotros á continuación incluimos, fiel reproducción de las pocas *marcas* que en el Archivo municipal toledano

se conservan, y de las que nos hemos proporcionado copia, gracias á la amabilidad del digno Sr. Alcalde D. Lucio Duque, y del inteligente Archivero D. José López Pérez-Hernández.

Sobre cada una de las *marcas* reproducidas en su natural tamaño hemos colocado el número que en la hoja de Palomares llevan respectivamente.



Entre las referidas *marcas* del Archivo municipal, se han hallado otros dos punzones no publicados por el repetido Sr. Palomares, y los reproducimos en la creencia firme—al menos el primero de los no numerados—de que es más bien *sello* del espadero toledano *Torre de Neyra*, uno sin duda de aquellos que dicho autor anuncia que *sólo estamparon su nombre* en las armas que construían.

La última impronta, que tampoco va numerada, sospechamos si no pertenecería á maestro armero alguno.

Ya se cuidó el mismo Palomares de consignar en sus aludidas hojas, que los nombres de los artistas que transcribía, eran los de los más famosos armeros de Toledo que hasta la entrada del siglo XVIII labraran aquéllas (1).

(1) Las obras ya citadas de D. Hilario González y D. Juan Marina publican, la primera, la *lista* de los maestros armeros, y la segunda, la *lista* mencionada, más las *marcas* de los mismos reducidas de tamaño; reproduciendo ambos libros las expresadas hojas de Palomares.

(1) Los fabricantes de espadas y otras armas blancas de nuestros días omiten el poner sus nombres: graban en la hoja la inscripción *Fábrica de Toledo*—como lo hace la *Fábrica Nacional*—y una contraseña, sólo de ellos conocida, en la espiga de la misma hoja. La fábrica del Estado añade *Artillería*.

En esta centuria—1761—á instancia del Monarca D. Carlos III, se estableció en la moderna *casa de Moneda*, calle de Núñez de Arce, número 12—no en la antigua, que estuvo próximo al edificio del Gobierno Militar, frente por frente del mismo, sobre antiguos palacios—una *fábrica de armas blancas* á cargo del Estado, la cual, por sus escasas dimensiones, dió lugar á que el Rey pensara en hacer edificar otra mayor en lugar adecuado.

A este propósito vino á Toledo el Arquitecto de la Casa Real D. Francisco Sabatini, comprando en la Vega Baja terrenos en que se construyó la actual *Fábrica Nacional de Armas Blancas*, terminada en 1780, según una inscripción colocada sobre la puerta principal.

Las maquinarias todas son movidas por la corriente del caudaloso Tajo.

Un curioso libro *manuscrito* se conserva en la Real Academia de la Historia referente á esta industria, según Marina en su mencionado libro *Toledo*. Titúlase «*Noticias de la Fábrica de espadas de Toledo que por tantos siglos existió hasta fines del XVII en que acabó, y del mérito que tenían aquellos artifices armeros para trabajarlas y templarlas, aceros que usaban y otras particularidades que las hicieron tan famosas en todo el mundo como apetecidas al presente, y de la que por el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, se estableció en esta ciudad año de 1760, por Don Francisco de Santiago Palomares, Escribano Mayor de primeros remates de ventas decimales de Toledo y su Arzobispado.*»

Los espaderos toledanos constituyeron hasta esta fecha un muy lucido *gremio* que logró distintos privilegios reales.

Algunos de estos constructores lograron el título de *Espadero del Rey*.

El referido *Tratado Elemental de Armas Portátiles*, del Brigadier C. Barrios, dice en su página 283, que se supone que las antiguas espadas toledanas eran construidas de acero

solo, no habiéndolas mezclado el *alma* de hierro hasta 1761.

Esto se opone á lo que Marina menciona, pues admite que los armeros de Toledo gastaban hierro y acero para sus espadas.

Los peritos dilucidarán esta contienda.

*La manera de construir las armas blancas* difiere al presente del antiguo sistema.

En tiempos pasados se empleaba hierro viejo, y el *estirado* lo efectuaban dos machacadores con machos y el maestro con el martillo, utilizando para *caldear, las arenas del Tajo*.

Hoy el hierro es de lo mejor del comercio, y el acero es sueco, que se deja caldear en vez de *arena* del río con *silice* de las piedras de desbastar, ó sea del *amolado*.

*El estirado* se verifica con el martillo mecánico manejado por un operario solo.

*La estampación* es más perfecta. Los ventiladores que sustituyen á los fuelles producen una temperatura igual y más conveniente.

*El desbastado* se practica con más comodidad.

*El acicalado* se hacía con repasaderas de madera de nogal, y hoy se verifica con otras forradas de cuero, empleando el rojo inglés para su terminación.

*El grabado* se ejecutaba con cera, siendo penoso y difícil.

Hoy se hace con barniz y resulta más perfecto y sencillo.

El ácido es el mismo: el ~~antiguo~~ *nitrico*

En opinión de un inteligente que nos ha proporcionado los anteriores apuntes sobre la construcción «*la sustitución de la ARENA DEL TAJO por la SÍLICE para caldear, es causa de que no todas las armas blancas de Toledo tengan la SOLDADURA IDÉNTICA, por influir beneficiosamente la arena en la cohesión de los materiales que constituyen las armas*».

JUAN MORALED A Y ESTEBAN.

Toledo Junio de 1900.

## Carta al Sr. D. Anacleto Heredero,

*Director literario del BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA DE TOLEDO.*

No es mi intención al tomar la pluma en la mano escribir una carta de inculpaciones contra nadie, por lo que referente á mi humilde persona se dice en el BOLETÍN de su digna dirección. Aunque en los Libros Santos lea: *Eclesiástico* (XLI, v. 15). *Ten cuidado del buen nombre; porque éste será para ti más permanente, que mis tesoros grandes y preciosos.* Si interpreto este lugar con otro paralelo, encuentro en los Proverbios en su cap. XXII, v. 1: *Mejor es el buen nombre que muchas riquezas.* Decía que, aunque en los Libros Santos lea los testimonios citados y otros en que cualquiera puede ver la obligación en que estamos de defender nuestro buen nombre, no me parece que debo ofender á nadie por lo que está impreso en el BOLETÍN ARQUEOLÓGICO acerca de mi oposición á que se descubra el artesonado de la Parroquia de Santiago. No hablaré contra Ud. por haberlo permitido publicar; demasiado sé que Ud. deja en completa libertad á los autores de los escritos, que se dan á luz en el BOLETÍN, que sólo desea Ud. respeten la Religión Católica, que amamos casi la mayoría de los españoles, y que en la ciudad centro de la Religión en España, las artes inventadas y protegidas por la Iglesia no den ocasión á que la verdad íntegra del dogma católico reciba una pequeña sombra en la expresión de algún escrito, acaso por no estar á los alcances de quien lo compuso el valor de las palabras usadas en orden á la doctrina de Jesucristo; igualmente es la voluntad de Ud. que el BOLETÍN respire la más pura moral. Por lo demás, Ud. quiere que quien estampe su firma al pie de un escrito sea el responsable de la veracidad de los hechos que narre, de los documentos que cite, de las opiniones que sostenga y de la forma de manifestarlo. En una palabra: Permite Ud. que en los asuntos propios del BOLETÍN todos los que escriban estén en libertad de hacerlo, según su criterio, siempre que ni directa ni indirectamente hablen contra la Religión Católica.

Mis palabras, según es mi propósito, no serán ofensivas á D. Rodrigo Amador de los Ríos, persona peritísima en asuntos arqueológicos, gran arabista y muy amante de Toledo; esto último, sin duda, le ha incitado á afirmar en el BOLETÍN ARQUEOLÓGICO, después de elogiar, merecidamente, al Sr. Cura de San Justo, estas palabras: *es lástima grande no siga el Sr. Cura Párroco de Santiago del Arrabal, quien con celo mal entendido y escrúpulos no justificables, se opone actualmente á la generosa iniciativa del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo para descubrir la hermosa techumbre de aquella Iglesia, oculta hoy.* Ni palabra se me ocurre contra el Sr. Amador de los Ríos por haber dado crédito á los informes equivocados que ha oído ó le han escrito; pero sí me será lícito publicar en el BOLETÍN lo que perfectamente sabe nuestro Emmo. Arzobispo, Sr. Cardenal Sancha, que soy súbdito obediente á las órdenes de mi Prelado. Aquí bien fácil me sería sacar partido de la transcendencia que pudieran tener unos vocablos en que se presenta á un Párroco en abierta oposición con su Arzobispo; pero no me gusta emplear medios innecesarios y que en esta ocasión serían escénicos. En el ánimo del Sr. Cardenal está que el Cura de Santiago del Arrabal no se opone á sus generosas iniciativas.

No es de maravillar que diga al Sr. Amador de los Ríos que entre todos los libros que me gustan leer y meditar, ningunos como los que nos dan cuenta de la vida de Cristo Jesús, y que procuro regular mi conducta por sus enseñanzas. Y para este caso en que me ocupo paso la vista por la siguiente regla práctica en el Evangelio de San Lucas, cap. XXIV, v. 28 y siguientes: *Porque, ¿quién de vosotros queriendo edificar una torre no computa primero despacio los gastos que son necesarios para ver si tiene con qué acabarla? No sea que después de poner los cimientos, y no pudiendo concluir, todos los que la vean se burlen de él diciendo: Este hombre empezó á edificar y no pudo acabar.*

Estas burlas, de que habla el Santo Evangelio, con que se zumban los que ven que se ha empezado una obra y no se ha podido concluir, son las que he querido evitar á los señores, muy respetables, que intentaban descubrir el

artesonado de la Parroquia de Santiago, y evitar que llegaran hasta mí por haberlo consentido. He querido que computen susodichos señores los gastos necesarios hasta concluir la obra, como aconseja el Santo Evangelio; y nada más.

¿Quién podrá hacer aspavientos porque el Sr. Cura de una Parroquia indague los medios de que se dispone para ejecutar una obra en su Parroquia, que puede impedir, tal vez por mucho tiempo, la práctica del culto tan necesario á los fieles? ¿A quién le ha de causar admiración, en Toledo, que un Párroco no sea gustoso se tracen obras en su Parroquia, para las cuales no tenga ciencia cierta de que existen recursos hasta su terminación, cuando la restauración del Tránsito nunca llega á su fin, y la de San Juan de los Reyes, que tiene inutilizada la mitad de la Iglesia, no se vislumbran indicios de acabarse? Se me replicará: No son los mismos los encargados de las obras del Tránsito y de San Juan de los Reyes, que los que por amor al arte y á las grandezas toledanas pretenden descubrir el artesonado de Santiago el Arrabal. Concedido; ¿pero de aquí se sigue que á los unos les son precisos los medios para obrar y á los otros no?

Cuando al Cura de Santiago le conste, como estos asuntos deben constar, que se dispone de recursos para principiar y terminar, quedando la Iglesia en perfecto estado para el ejercicio del culto, el Cura de Santiago, que es tan amante como el que más de las Bellas Artes, y anhela el esplendor de Toledo, será el primero en procurar se descubra la hermosa techumbre. Y de que este es mi deseo di testimonio al Sr. Cardenal cuando confirmó en la Parroquia, indicándole lo precioso que será el artesonado.

Dispense Ud. que le haya molestado, y es de usted su seguro servidor y Capellán Q. B. S. M.,  
*el Cura Párroco de Santiago el Mayor de Toledo,*  
DR. MIGUEL BERENGUER.



## Conferencia.

### Toledo y las Comunidades.

SEÑORES: Sin título de ninguna clase que disculpe el dirigirme á una Sociedad como ésta, y contando sólo con la benevolencia que no merezco, pero que en mi egoísmo espero de vosotros, me atrevo á dirigiros la palabra después de nuestro distinguido Vicepresidente el Sr. Castaños, que en una de las pasadas sesiones hizo uso de ella, dándonos á conocer su inapreciable trabajo sobre la importancia histórica de Toledo.

Yo, que no poseo ni el saber ni las condiciones de este señor, ni de ninguno de los socios que antes de ahora han disertado en estas sesiones, no me atreveré á desarrollar un tema de esa magnitud; mi meollo, tan limitado como es, sólo puede exponer ante vosotros lo poco que he conseguido aprender de otros, de modo que no esperéis escuchar nada nuevo; tanto más, cuanto que la última palabra en esta cuestión la ha dicho la Academia de la Historia en su *Historia de las Comunidades*.

Lo único á que mi atrevimiento llega y, no es pequeño desde el momento en que me oís leer este trabajo, que no merece serlo ante personas tan distinguidas, es á tratar de poner de relieve la gran parte que la histórica ciudad en que residimos tomó en la llamada por los historiadores *Guerra de las Comunidades*.

Pero antes de que sobre ese punto trate, me permitiréis que desde aquí, cumpliendo un deber de gratitud, salute, en primer término, á la ciudad de Toledo, tan hermosa joya para el artista que en ella no encuentra nada que no debiera figurar en la historia con letras de oro; tan valiosa para el historiador que halla en el menor detalle de un arco ó de una ojiva, la confirmación real de la fecha de un acontecimiento, y tan sublime para el arqueólogo que produce en él ese paroxismo próximo al terror de la sublimidad.

Efectivamente, yo me encuentro en ese estado, pues al ver algunos de los infinitos monumentos que encierra la moderna Toledo, ya pertenezca á un género, ya á otro, no me es posible clasificarlo; sólo tengo ojos para admirarlo.

En segundo lugar, después de haber cumplido con este deber, quédame aún por cumplir otro, si no más sagrado para mí que el anterior, por lo menos tanto; y es enviar mi saludo más cariñoso y dar las más rendidas gracias á

los toledanos, en general, y á vosotros señores socios de la Arqueológica, en particular, por la acogida inmerecida que he tenido en el seno de la Sociedad, lo que si no habla muy alto en pro de vuestra justicia, habla y mucho en favor de vuestra hospitalidad y benevolencia, tanto más cuanto que ningún mérito poseo que me haga acreedor á ella.

Cumplidos que creo los deberes que mi conciencia me imponía, entro á exponeros lo poco que sé sobre la cuestión que nos ocupa, pidiéndoos para ello, aunque ya sea demasiado pedir, la misma benevolencia que conmigo habéis demostrado.

Cuando acaeció la muerte de Isabel la Católica, todos conocen las luchas intestinas surgidas en Castilla con motivo de la Regencia, por la demencia de D.<sup>a</sup> Juana, única hija de los Reyes Católicos.

La nobleza, ansiosa del poderío que había perdido en el preclaro reinado de estos Reyes, trataba de recuperar su preeminencia por medio de los trastornos y de las revueltas.

Ahora, respecto á Toledo, el odio no extinguido entre dos casas tan poderosas como lo eran las de Silva y Ayala, dió pie á Felipe el Hermoso para explotarle en favor suyo y encargar al Marqués de Villena resucitara las antiguas disensiones de estas familias, producidas por la política inhábil de Enrique IV; pero éste, si bien consiguió atraerse en el momento á los Ayalas, no sucedió lo mismo respecto á los Silvas, por lo que le fué preciso desistir de su empresa.

Sin embargo, en 19 de Octubre de 1506, dió sus frutos la semilla de rebelión sembrada por el Marqués de Villena, y en la mañana de ese día acudió gran tropel de gente á las puertas del Ayuntamiento y de la Iglesia Primada, exigiendo se declarara libre la ciudad del poder de los Gobernadores por haber muerto D. Felipe en Burgos el 25 del mes de Septiembre, logróse apaciguar esta sedición, y en 12 de Diciembre de ese mismo año se celebró una Concordia entre todos los caballeros de la ciudad, cuyo documento cita Gamero en las ilustraciones á su *Historia de la ciudad de Toledo*.

A pesar de esta concordia se alteró el orden dos veces más en Toledo; la primera en tiempo de Fernando el Católico y la segunda durante la Regencia del Cardenal Cisneros, con motivo de la formación de las milicias urbanas.

Siguiendo la relación de los hechos históricos, vemos aparecer, á la muerte de Fernando el Católico, la plaga de flamencos que infesta nuestra Península, apoderándose

de la mayoría de los altos cargos de la Nación en nombre de D. Carlos, que, como hijo de D.<sup>a</sup> Juana, y á consecuencia del estado de su razón, se hace llamar, desde el primer momento, Rey de Castilla, aun sin estar todavía reconocido como tal por las Cortes españolas, á quienes repugnaba esto, tal vez por parecerles un desacato á su madre, ó tal vez por no parecerles prudente confiar el Gobierno de la Nación á un Príncipe educado en los Países Bajos, y que, por lo tanto, no consideraba á España como á su Patria y habría indudablemente de tener preferencias hacia los flamencos entre quienes había vivido.

El descontento producido por la errónea manera de gobernar y por los abusos cometidos por los señores flamencos en la administración, ansiosos sólo de conseguir el oro español, fué general y llegó á tal extremo que, conociendo D. Carlos el peligro en que ponía la dominación en España y la necesidad de su presencia, llegó á ésta en 1517, pero no como podía esperarse, atraído por el amor á sus vasallos, sino por el contrario, deseoso de imponer fuertes castigos á los que, de una manera directa ó indirecta, habían resistido las órdenes de sus favoritos.

Estos propósitos y los hechos que los siguieron, dan origen á que primero en Sicilia y Aragón, y después en Valencia y Cataluña, surja el levantamiento conocido con el nombre de Germanías.

Este levantamiento, que tiene por objeto principal el resistir el absolutismo feudal de los señores, llega á adquirir un poder con el que Carlos V tuvo en ocasiones que transigir.

Ahora bien, estudiando á conciencia el estado político de la época, según le habían creado los Reyes Católicos, se ve á primera vista que no es el espíritu de los españoles ya, el derrochar sus energías en rencillas feudales; sino por el contrario, por los descubrimientos del reinado anterior en América, puede asegurarse que tiende á adquirir un campo más amplio que la guerra civil, las conquistas exteriores, sobre todo en un pueblo en que todavía la nobleza es mucho más fuerte que el tercer estado, y esta nobleza, lógicamente, ansía adquirir fama y riquezas en los campos de batalla.

Pero no son sólo las regiones citadas las descontentas, sino que también se deja sentir en Castilla la necesidad imperiosa de poner un pronto remedio á los males generalmente sufridos, más ¿quién será el primero?, pregunta el Sr. Gamero, y contesta:

«Toledo, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada; la población que por derramamientos de sangres extrañas como de las suyas, cobró libertad para ella é para sus vecinas ciudades»; esto dice el autor ya citado, y yo, llegando más allá que él en este asunto, creo que si la iniciadora de las Comunidades hubiera sido otra ciudad cualquiera, no hubiera visto secundado su movimiento, como lo vió Toledo, si bien es verdad que fué después de dos tentativas sin éxito, pero cuando llegó el momento psicológico, llamémosle así, casi todas aquellas poblaciones que antes habíanse resistido á faltar á lo que entonces era la legalidad, casi todas ellas, vuelvo á decir, se levantaron en armas contra el opresor de sus fueros.

El Ayuntamiento de Toledo nombra dos Regidores y dos Jurados encargados de un Mensaje especial para el Emperador; pero habiendo sobrevenido en este tiempo la convocatoria á Cortes en la Coruña, se procedió al sorteo de los Diputados y como correspondiese á D. Juan de Silva y al Jurado D. Alonso de Aguirre, partidarios ambos de conservarse dentro de la legalidad, la ciudad no les confirió todos los derechos que generalmente tenían los Procuradores, y ante esto, los nombrados se resistieron á marchar, por lo que el Ayuntamiento los destituyó nombrando en su lugar á los dos Regidores y Jurados que anteriormente habían sido elegidos para el Mensaje, cometiendo de esta manera la ciudad dos infracciones, puesto que nombraba cuatro Diputados en vez de dos, y además no respetaba la suerte, como era costumbre. Llegados á las Cortes dichos representantes, protestaron, en primer término, de su reunión, negando su asistencia á éstas; pero reciben todos ellos una orden del Rey que les ordena la presencia en sus cargos militares, bajo la pena de la pérdida de bienes y destinos, y se ven obligados á marchar. Estos hechos producen la alarma en Toledo, que se levanta en armas, y una vez apoderados los revoltosos de la población y sus fortificaciones, sin encontrar gran resistencia más que en la Puerta de San Martín y en el Alcázar, procuran precaverse contra un ataque exterior.

Esta vez aún los toledanos vuelven á dirigirse á las provincias aconsejándoles la rebelión.

El Ayuntamiento busca y encuentra los medios de procurarse dinero para mantener las múltiples obligaciones que sobre la ciudad pesan, y aunque no se conservan las actas capitulares de estas sesiones, el Sr. Gamero asegura

que se encuentra en nuestro Archivo municipal un extracto de estas actas hecho en 1522; éste no ha sido hallado, pero aún no es posible negar rotundamente su existencia.

La actividad y los prudentes acuerdos de Toledo produjeron muy en breve grandes frutos, pues lograron el levantamiento de Segovia, Zamora, Madrid, Alcalá, Guadalupe, Soria, Cuenca, Ávila y Burgos. Más tarde secundan su movimiento Salamanca, Medina, León, Palencia, Valladolid, Cáceres, Badajoz, Murcia, Cartagena, Sevilla, Jaén, Úbeda y Baeza. Toledo ha conseguido su pretensión, casi todas las ciudades y villas de Castilla y muchas de otras regiones han seguido su opinión.

Sin embargo, sólo la ciudad imperial, corona de España y asiento de los Reyes Godos, puede enorgullecerse de no haber causado estragos en su levantamiento, si se exceptúa al Alcaide del Puente de San Martín, única víctima expiatoria de su adhesión al Monarca.

Sacaron á Toledo de la inacción en que yacía, llevándola á otra esfera más amplia, el buen resultado del socorro á Madrid contra su Alcaide Francisco de Vargas.

Bríndales ahora ocasión las cartas de Juan Bravo y sus segovianos, y esta vez forman una lucida hueste, que, con los cuatrocientos arcabuces y las cincuenta lanzas que Madrid manda, y á cuyo frente marcha Juan Zapata, unidos á los segovianos, era suficiente para hacer frente á las tropas Reales.

Este ejército necesitaba á su frente una figura tan excepcional que agradase á la vez al pueblo y que fuera de una cuna tan ilustre que ningún noble se desdénara de combatir á su lado, aparte de que debía tener los suficientes y necesarios conocimientos guerreros para mandar un ejército.

Encontráronse reunidas todas estas cualidades en Juan de Padilla, que ocupaba á la sazón en el Ayuntamiento dos oficios, uno en los bancos de la plebe y otro en los de la nobleza, al mismo tiempo que el año anterior había sido nombrado Capitán de las tropas Reales.

Hubo otros grandes caracteres alrededor de esta figura; D. Pedro Laso de la Vega, el Diputado de las Cortes de Galicia, desterrado por el Rey á Gibraltar, encontró más sencillo venirse á Toledo, en donde se le hizo una entusiasta acogida, y fué después el compañero de Juan de Padilla para redactar los capítulos por que había de regirse la Junta santa de Ávila.

Esta Junta, que era el único organismo en que los

rebeldes podían apoyarse con alguna ventaja, para llegar á sobreponerse á los muchos males que les afligían, no supo hacer nada, pues mientras Padilla, unido con Juan Bravo, derrota al Alcalde del Ronquillo, la Junta sólo se ocupa en discutir un Mensaje que ha de enviar más tarde al Emperador, y luego con dar algunos pasos en contra de la nobleza, cree llenado su cometido.

Mientras tanto Padilla se apodera de Tordesillas, residencia de D.<sup>a</sup> Juana, á la que logra convencer y alcanza de ella su reconocimiento como General y el traslado de la Junta á aquella villa.

Este momento marca el gran apogeo de las Comunidades, pues que desde este punto, con el nombramiento hecho por la Junta para Capitán General de D. Pedro Girón, para halagar á la nobleza, empieza su decadencia.

Juan de Padilla, herido en su amor propio, regresa á Toledo y su Ayuntamiento protesta del nombramiento de Girón y ordena se retire la gente y artillería que en el campo de operaciones tenía, como si hubiese presentado la inoportuna retirada de Ríoseco y la traición de Villalpando.

Enterada la Junta de la deserción de D. Pedro Girón, nombra para substituirle á su Presidente D. Pedro Laso de la Vega, pero cuando éste llega á tomar el mando de las tropas, ya Juan de Padilla era Capitán de hecho de ellas, y por más que este último enaltece las valiosas cualidades y los méritos de Laso, Padilla es elegido General de los Comuneros.

Laso de la Vega, herido en su orgullo, medita una miserable venganza y la lleva á cabo primero, durante las treguas ajustadas, exponiendo la persona de Padilla en Bamba, y más tarde acudiendo á D. Antonio Acuña, que se hace nombrar por la fuerza Arzobispo de Toledo.

Todas estas discordias amenguan los bríos de los Comuneros, y el Prior de San Juan aprovecha esta ocasión para acosar de más cerca á Toledo, y mientras tanto Padilla, el héroe de las Comunidades, encuentra su prisión, que había de dar por resultado su muerte, en el camino de Tordesillas, sobre Torre-Lovatón, en los campos de Villalar.

En esta batalla son hechos prisioneros, al mismo tiempo que Padilla, los régulos de Segovia y Salamanca, Juan Bravo y Francisco Maldonado. La confesión de todos ellos de haberse encontrado en Torre-Lovatón, fué suficiente

cargo para que al siguiente día 24 de Abril de 1521, fuesen condenados á muerte y pérdida de bienes y oficios los tres Capitanes Comuneros, conservándose tan sólo de este hecho las hermosas palabras de Juan de Padilla, pronunciadas en el momento de morir: «Sr. Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos.»

Después de la ejecución de los tres Comuneros, todas las poblaciones sediciosas corrieron á acogerse al perdón Real; sólo una, aquella que por haber sido la cabeza del movimiento y su iniciadora, no quiso dejar de ser la última que rindiera las armas; además tenía que vengar las ofensas hechas á los Padillas, que la población hizo suyas, y poniéndose la ciudad bajo el mando de D.<sup>a</sup> María Pacheco, esposa del infortunado Juan de Padilla, á quien unas pintan como mártir de las desgracias caídas sobre su casa, y á quien otros echan en cara su dureza y demasiada entereza varonil, sin meterme á juzgarla, cosa que creo superior á mis escasos conocimientos históricos, sólo haré notar que, siendo mujer, logró sostener la guerra hasta el 25 de Octubre de 1521, en que capituló en nombre de Toledo, logrando la sanción Real para todo lo hecho, el perdón de los complicados y la confirmación de todos los privilegios que Toledo poseía, además de la rehabilitación de su esposo y el levantamiento de la confiscación de sus bienes, reservándose sólo para sí un recuerdo de cariño, el cuerpo de su infortunado esposo; y no fué culpa suya si más tarde, en 2 de Enero de 1522, se perdieron todas estas ventajas, logrando sólo los revoltosos su vida, gracias á la mediación de D. Gutierre, cuñado de esta privilegiada mujer.

Puede decirse que al día siguiente, 3 de Enero de 1522, concluyeron de hecho las Comunidades.

Hoy, que han transcurrido cerca de cuatro siglos desde que ocurrieron estos funestos hechos, la historia ha hecho justicia á los héroes de aquella contienda, y particularmente al toledano Padilla, cuyo nombre está escrito con letras de oro en la historia de las libertades patrias.— He dicho, señores.

JOSÉ LÓPEZ Y PÉREZ-HERNÁNDEZ.

10 Junio 1900.

TOLEDO—1900

Imprenta, librería y encuadernación de la Viuda é Hijos de J. Peláez.  
Comercio, 53, y Lucio, 8.

Sr. D. José María López Escobar.  
 » » José María de los Santos.  
 » » Juan José de la Vega.  
 » » Juan Pérez Monge.  
 » » Juan Martínez Añibarro.  
 » » Juan Marina Muñoz.  
 » » José María Guillén.  
 » » José Villalba y Riquelme.  
 » » José Luis Soler.  
 » » José Pérez Caballero Ferrer.  
 » » José Lambea del Villar.  
 » » Jesús Pérez Peñamaría.  
 » » Julio Porres.  
 » » Joaquín Galvache.  
 » » José Galvache.  
 » » José Montón Tizol.  
 » » Justo Villarreal Villarrubia.  
 » » José López Pérez Hernández.  
 Sr. D. Luis de Hoyos Sáinz.  
 » » Luciano Alonso Barajas.  
 » » Luciano Arellano y Martín.  
 » » Luis Mateo Moreno.  
 » » Leopoldo Schondorff.  
 » » Lucas Fraile.  
 » » Luis Fernández Manrique.  
 M. I. Sr. D. Marcelino Román Martínez.  
 » » » » Mariano Villegas Espinosa.  
 Sr. D. Manuel Compañy.  
 » » Mateo López Oliva.  
 » » Mariano Fernández Jáuregui.  
 » » Mariano Ortiz.  
 » » Miguel González Rocá.  
 » » Marcelo García.  
 » » Melchor Mariscal.  
 » » Maximino Ortego.  
 » » Manuel Díaz.  
 » » Manuel Marín del Campo.  
 » » Miguel García Martín.  
 » » Nemesio Fernández Cuesta.  
 » » Pedro Delgado.  
 M. I. Sr. D. Ramiro Fernández Valbuena.  
 Sr. D. Rufino Caraballo.  
 » » Ramón Guerra y Cortés.  
 » » Ricardo Sánchez Hidalgo.  
 » » Remigio Gómez.  
 » » Rafael García.  
 » » Saturnino Andrés y Carrasco.  
 » » Saturnino de la Presa y Cabareda.  
 » » Silverio Araujo.  
 » » Santiago Gómez.  
 » » Tomás Torres Grimaldo.  
 M. I. Sr. D. Victoriano Aguado.  
 Sr. D. Venancio Ruano y Ruiz.  
 » » Virgilio Alvarez.  
 Ilmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa, Obispo de Cuenca.  
 Sr. D. Wenceslao Esteban y Díaz.

## Socios correspondientes.

Sr. D. Antonio Peña Guillén, Madrid.  
 » » Adolfo Herrera, íd.  
 » » Antonio Roca Varez, Mahón.  
 » » B. H. Peackoc, Huelva.  
 Excmo. Sr. Conde del Asalto, Guadamur.  
 Sr. D. Dionisio Alonso Martínez, Madrid.  
 » » Enrique Corral, Huerta de Valdecarábanos.  
 » » Hilario González, Leganés.  
 » » José de la Fuente, Madrid.  
 » » Luis Martínez de Velasco, La Estrella.  
 » » Luis Jiménez de la Llave, Talavera.  
 » » Mariano Murillo, Madrid.  
 » » Ramón González Vallarino, íd.  
 » » Remigio Jiménez Corral.  
 » » Saturnino Martín Berdinos, Madrid.  
 » » Tomás Román Pulido, Villacarrillo.  
 » » Valentín Gil, Madrid.

## Noticias.

Según el informe dado á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por el Arquitecto Sr. Mélida, la *Puerta de Visagra* antigua no está en camino de arruinarse, sino que es ya una ruina, y caería por el suelo antes de tiempo si se abriera su arco para estudiarla mejor.

Consérvese, pues, en tal estado muchos años por el recuerdo de haber entrado en Toledo por ella con sus huestes el vencedor Alfonso el VI.



El día 5 del próximo Agosto tendrá lugar la consagración de nuestro socio Ilmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa, Obispo preconizado de Cuenca. Dios le conceda superabundantes gracias para desempeñar un cargo de tan superior jerarquía eclesiástica.

Damos al Ilmo. Sr. Sangüesa la más completa enhorabuena.



Anunciamos con sentimiento que D. Jerónimo Gallardo y de Font, Secretario de la Sociedad Arqueológica, cesará en este cargo á principios del próximo Agosto, por haber sido ascendido en su carrera, trasladándole de Interventor de la Sucursal del Banco en San Sebastián.

Sentiremos la ausencia del erudito hijo de Toledo y nos complacerá que vuelva pronto, y entretanto publicaremos con placer los trabajos que desde la ciudad donostiarra nos remita.



Se ha instalado en Toledo por temporada, con el fin de hacer un libro sobre Historia y Arte toledanas, el socio honorario de la Arqueológica de esta capital, y Académico, el Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos.

Tenemos entendido que reunirá también, en un interesante folleto, todas las *inscripciones árabes toledanas existentes y juicios críticos sobre algunas ya perdidas*.



Ha escrito una hermosa Memoria Descriptiva de la Catedral de Ciudad Rodrigo el Ilmo. Sr. D. Luis María Cabello y Lapidra. Bien hubiéramos deseado tratar de ella con mayor detención, pero no habiéndonos sido posible, nos concretamos á felicitar á tan sabio Arquitecto, que tan bien hace resaltar en su publicación lo amante que es de la conservación de los monumentos que nos legaron nuestros mayores.



Darius Rey de Roma envio a Tolomon et a Bruto en España que buscasen el mejor lugar en que fiziesen la mejor cibdad que fuese cabeza de toda españa et fizieron a Toledo.

Desde el començamiento del mundo hasta que la cibdad de Toledo fue hecha primeram.<sup>te</sup> son quatro mil y cientq y veynte y tres años. *Annales Toletani.*



Felicitemos al toledano Sr. D. Feliciano Catalán y Monroy por haber logrado, mediante oposición, la plaza de Profesor Normal, con destino á la Escuela de Logroño.

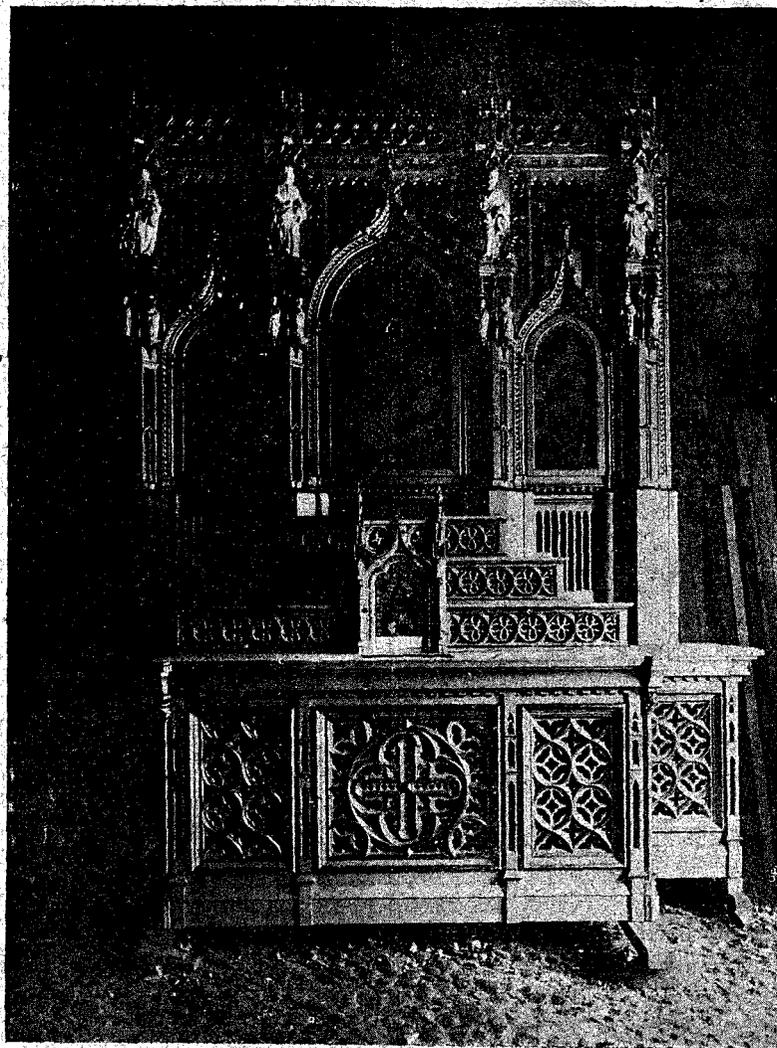
La ilustración de dicho señor socio de la Arqueológica es notoria y nos releva de intentar hacer su encomio.



Damos las más cumplidas gracias á la *Sociedad Española de Excursiones*, de Madrid, por los elogios que nos tributa en su número 88, correspondiente al 1.<sup>o</sup> del mes de Junio del corriente año 900, y cuente siempre con nuestras simpatías y cooperación en cuanto alcancen nuestras escasas fuerzas, pues siempre estaremos á su disposición.



■ Hemos recibido el *Bulletin Historique du Diocèse de Lyon* (Francia), con el cual establecemos gustosos el cambio.



Retablo gótico.

Anunciamos la venta del hermoso retablo de estilo gótico-flameante (cuyo grabado publicamos), debido al notable artista de esta ciudad D. Melchor Mariscal. La persona que desee adquirirle puede desde luego entenderse con el referido autor, calle del Taller del Moro, núm. 7. En esta misma casa se halla de venta otro del mismo estilo, más pequeño, y que sirve para una casa particular, que se podrá ver y adquirir en 800 pesetas.